



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIII

Saltillo, Coahuila, viernes 20 de octubre de 2006

número 84

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

| | | | | |
|----------------|------------------------------|---------------------------------------|----------|----|
| Exp. 1417/2006 | Sucesorio Intestamentario | Saúl Ramírez Valdés | (2ª Pub) | 3 |
| Exp. 118/2006 | Juicio Intestamentario | Jesús Sánchez Salazar | (2ª Pub) | 3 |
| Exp. 1399/2006 | Sucesorio Testamentario | Francisco Mauro González Rodríguez | (2ª Pub) | 3 |
| Exp. 367/2005 | Ejecutivo Mercantil | Ricardo A. Pérez Muñoz | (3ª Pub) | 4 |
| Exp. 1745/2005 | Ejecutivo Mercantil | Sergio Martínez Aguilar | (3ª Pub) | 4 |
| Exp. 1249/2003 | Ejecutivo Mercantil | Ricardo Alfonso Dávila Rodríguez | (3ª Pub) | 5 |
| Exp. 77/2006 | Divorcio Necesario | Gloria Sanjuana Meza Medina | (3ª Pub) | 5 |
| Exp. 1432/2006 | Procedimiento No Contencioso | Gustavo Mireles Aguirre | (2ª Pub) | 5 |
| Exp. 1239/2006 | Procedimiento No Contencioso | Pedro Echabarría López | (2ª Pub) | 6 |
| Exp. 1501/2002 | Ejecutivo Mercantil | Francisco Radaméz Rangel Coronado | (2ª Pub) | 6 |
| Exp. 319/2005 | Ejecutivo Mercantil | Arturo Vázquez Oyervides | (3ª Pub) | 6 |
| Exp. 1841/2005 | Ejecutivo Mercantil | Equipos y Servicios de Saltillo, S.A. | (2ª Pub) | 7 |
| Exp. 395/2006 | Ordinario Civil | Jesús Elizondo Solís | (2ª Pub) | 7 |
| Exp. 972/2003 | Ejecutivo Mercantil | Jorge Mejía de la Garza | (2ª Pub) | 7 |
| Exp. 536/2006 | Divorcio Necesario | Irma Patricia Frías Vega | (2ª Pub) | 8 |
| Exp. 332/2005 | Ordinario Civil | María Concepción Rivera Escobedo | (2ª Pub) | 8 |
| Exp. 759/2006 | Ordinario Civil | Héctor Manuel Mireles Morales | (2ª Pub) | 8 |
| Exp. 1254/2005 | Ordinario Civil | Berta Alicia Valdés Rosales | (2ª Pub) | 8 |
| Exp. 512/2006 | Juicio Civil | Aldegundo Garza Murguía | (2ª Pub) | 9 |
| Exp. 1007/2001 | Ejecutivo Mercantil | Gonzalo Valdés López | (1ª Pub) | 9 |
| Exp. 2060/2004 | Ordinario Mercantil | Hipotecaria Su Casita, S.A. | (1ª Pub) | 10 |
| Exp. 1443/2006 | Procedimiento No Contencioso | Juana Elva Alvarado Rodríguez | (1ª Pub) | 10 |
| Exp. 1312/2006 | Procedimiento No Contencioso | Juana Flores Padilla | (1ª Pub) | 10 |
| Exp. 1464/2006 | Sucesorio Intestamentario | María Magdalena Alcazar Aguilar | (1ª Pub) | 11 |
| Exp. 1514/2006 | Sucesorio Intestamentario | Hernando Mauricio Garza Benavides | (1ª Pub) | 11 |
| Exp. 1515/2006 | Sucesorio Intestamentario | María del Carmen Esparza Escalante | (1ª Pub) | 11 |

| | | | | |
|-----------------|-------------------------------|-------------------------------------|----------|----|
| Exp. 886/2006 | Sucesorio Intestamentario | Carlos Arturo Dávila | (1ª Pub) | 12 |
| Exp. 1535/2006 | Sucesorio Intestamentario | Marcos Eduardo Vierna Dávila | (1ª Pub) | 12 |
| Exp. 1562/2006 | Sucesorio Intestamentario | María del Rosario Peña Aldaco | (1ª Pub) | 12 |
| Exp. 1486/2006 | Sucesorio Intestamentario | Rosa Graciela Garza Quintanilla | (1ª Pub) | 12 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Raquel Garza Villanueva | (1ª Pub) | 13 |
| Edicto Notarial | Intestamentario Extrajudicial | Rosa María Torres López | (1ª Pub) | 13 |
| Edicto Notarial | Intestamentario Extrajudicial | Juana María Torres Solano | (1ª Pub) | 14 |
| Edicto Notarial | Intestamentario Extrajudicial | Juana María Torres Solano | (1ª Pub) | 14 |
| Edicto Notarial | Sucesorio Intestamentario | Rosa María Torres López | (1ª Pub) | 15 |
| Edicto Notarial | Sucesorio Intestamentario | María del Carmen Berúmen Castillo | (1ª Pub) | 15 |
| Edicto Notarial | Sucesorio Intestamentario | Sara Villarreal Reyes | (1ª Pub) | 16 |
| Edicto Notarial | Sucesorio Testamentario | María del Rosario Rodríguez Fuentes | (1ª Pub) | 16 |
| Aviso Notarial | Intestamentario | Luisa Martínez de García | (1ª Pub) | 17 |
| Aviso Notarial | Intestamentario | Constancio Acosta Ortíz | (1ª Pub) | 17 |
| Exp. 648/2006 | Rectificación de Acta | Santos Sánchez Saldaña | (1ª Pub) | 17 |
| Exp. 1329/2005 | Ordinario Civil | María del Socorro Montes Herrera | (1ª Pub) | 18 |

DISTRITO DE MONCLOVA

| | | | | |
|-----------------|---------------------------|--------------------------------|----------|----|
| Exp. 786/2006 | Sucesorio Intestamentario | Armando Emigdio Castillo Lomas | (2ª Pub) | 18 |
| Exp. 1157/2006 | Sucesorio Intestamentario | Petra Zavala Salomón | (2ª Pub) | 18 |
| Exp. 1183/2006 | Sucesorio Intestamentario | Leticia Torres Flores | (2ª Pub) | 19 |
| Exp. 1158/2006 | Sucesorio Intestamentario | Benita Reyes Rodríguez | (2ª Pub) | 19 |
| Edicto Notarial | Sucesorio Intestamentario | Manuel Carrillo Palos | (1ª Pub) | 19 |
| Edicto Notarial | Sucesorio Intestamentario | Bertha Almaguer Alejandro | (1ª Pub) | 20 |
| Edicto Notarial | Sucesorio Intestamentario | Elvia Herrera Solís | (1ª Pub) | 20 |
| Edicto Notarial | Sucesorio Testamentario | Marcelino Alanís Ramírez | (1ª Pub) | 21 |

DISTRITO DE SABINAS

| | | | | |
|---------------|---------------------------|---|----------|----|
| Exp. 517/2006 | Sucesorio Intestamentario | Francisca Martínez Ibarra | (2ª Pub) | 21 |
| Exp. 520/2006 | Sucesorio Intestamentario | Paula Campos Amaya | (2ª Pub) | 21 |
| Exp. 832/2004 | Procedimiento Especial | María de los Angeles Suárez de la Campa | (3ª Pub) | 21 |

DISTRITO DE RÍO GRANDE

| | | | | |
|-----------------|------------------------------------|--------------------------------------|----------|----|
| Edicto Notarial | Sucesorio Intestamentario | Salvador Morales Martínez | (2ª Pub) | 22 |
| Exp. 213/2006 | Sucesorio Intestamentario | Eufemia Tovar Perales | (2ª Pub) | 22 |
| Exp. 127/2004 | Sucesorio Intestamentario Especial | María Inés García | (2ª Pub) | 22 |
| Exp. 161/2004 | Ejecutivo Mercantil | Mónica Lucía Flores Valdés | (3ª Pub) | 23 |
| Exp. 134/2006 | Sucesorio Intestamentario | Eduardo Cerezo Murillo | (3ª Pub) | 24 |
| Exp. 585/2005 | Especial Hipotecario | Juan Humberto Borrego Garza | (1ª Pub) | 24 |
| Exp. 623/2005 | Especial Hipotecario | Sólida Administradora de Portafolios | (1ª Pub) | 25 |
| Exp. 137/2005 | Ordinario Civil | Dora Laura Sánchez Ibarra | (1ª Pub) | 25 |

DISTRITO DE ACUÑA

| | | | | |
|----------------|---------------------------|---------------------------|----------|----|
| Exp. 966/2006 | Sucesorio Testamentario | Guadalupe García Martínez | (2ª Pub) | 26 |
| Exp. 1110/2005 | Sucesorio Intestamentario | Elva Alicia Martínez Peña | (1ª Pub) | 26 |

DISTRITO DE VIESCA

| | | | | |
|----------------|---------------------------|---------------------------------|----------|----|
| Exp. 470/2006 | Sucesorio Testamentario | José Donato Romero Torres | (2ª Pub) | 27 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Leticia Dolores López Alderete | (2ª Pub) | 27 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Edna Emil Tueme Graham | (2ª Pub) | 27 |
| Exp. 938/2005 | Ejecutivo Mercantil | Antonio Achem Díaz Rivera | (3ª Pub) | 28 |
| Exp. 273/2006 | Especial Hipotecario | Banco Mercantil del Norte, S.A. | (3ª Pub) | 28 |
| Exp. 940/2003 | Ejecutivo Mercantil | Banco Mercantil del Norte, S.A. | (3ª Pub) | 28 |
| Exp. 97/2006 | Ejecutivo Mercantil | Banco Mercantil del Norte, S.A. | (3ª Pub) | 29 |
| Exp. 822/2005 | Ejecutivo Mercantil | Enrique Juárez Guerrero | (3ª Pub) | 29 |
| Exp. 774/2005 | Ejecutivo Mercantil | Hugo Enrique Juárez Chávez | (3ª Pub) | 30 |
| Exp. 1341/1994 | Ejecutivo Mercantil | Juan Martínez Celada | (3ª Pub) | 30 |
| Exp. 426/2005 | Especial Hipotecario | Hipotecaria Nacional, S.A. | (2ª Pub) | 30 |
| Exp. 1069/2003 | Especial Hipotecario | Hipotecaria Su Casita, S.A. | (2ª Pub) | 31 |
| Exp. 1171/2005 | Ejecutivo Mercantil | Pedro Luis Bernal Espinoza | (2ª Pub) | 31 |
| Exp. 369/2003 | Ordinario Mercantil | BBVA Bancomer | (2ª Pub) | 32 |
| Exp. 898/2004 | Ordinario Mercantil | BBVA Bancomer | (2ª Pub) | 32 |
| Exp. 952/1998 | Ejecutivo Mercantil | Miriam Taboada Darragán | (2ª Pub) | 33 |
| Exp. 256/05 | Ordinario Civil | María Josefina Ibarra Hurtado | (2ª Pub) | 33 |

| viernes 20 de octubre de 2006 | | PERIODICO OFICIAL | | 3 |
|--|-------------------------------|--------------------------------------|----------|----|
| Exp. 945/2006 | Sucesorio Intestamentario | Graciela Rodríguez Carlos | (1ª Pub) | 33 |
| Exp. 905/2006 | Sucesorio Intestamentario | Jaime Ortega Nájera | (1ª Pub) | 34 |
| Exp. 522/2006 | Sucesorio Intestamentario | José Natividad Alvarado Domínguez | (1ª Pub) | 34 |
| Exp. 690/2006 | Sucesorio Intestamentario | Alfonso Gómez Domínguez | (1ª Pub) | 35 |
| Exp. 915/2006 | Sucesorio Intestamentario | María del Rosario Goytia Aguiñaga | (1ª Pub) | 35 |
| Exp. 530/2006 | Sucesorio Intestamentario | María Concepción Herrera Almeida | (1ª Pub) | 35 |
| Exp. 046/97 | Nulidad de Asamblea | Ernesto Compeán Ruíz | (1ª Pub) | 36 |
| Exp. 195/2003 | Emplazamiento | Héctor Pino Tello | (1ª Pub) | 36 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Lucio Ramos Villegas | (1ª Pub) | 37 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Faustina Pérez Vera | (1ª Pub) | 37 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Manuela de León de la Cerda | (1ª Pub) | 37 |
| Aviso Notarial | Extrajudicial Intestamentario | Natalio Ibarra Figueroa | (1ª Pub) | 38 |
| Aviso Notarial | Extrajudicial Intestamentario | Virginia de la Rosa López | (1ª Pub) | 38 |
| Exp. 071/2006 | Emplazamiento | Marisol Guerrero Marín | (1ª Pub) | 38 |
| Exp. 1165/2003 | Ordinario Civil | INFONAVIT | (1ª Pub) | 39 |
| Exp. 1160/2003 | Ordinario Civil | INFONAVIT | (1ª Pub) | 39 |
| Exp. 668/2006 | Ordinario Civil | Alejandro Trasfí Cázares | (1ª Pub) | 40 |
| Exp. 1144/2005 | Ordinario Civil | Carmen Xochiquetzal Rodríguez Castro | (1ª Pub) | 40 |
| DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS | | | | |
| Exp. 187/1988 | Sumario Civil | Bertha García Salinas | (3ª Pub) | 41 |
| DISTRITO DE PARRAS | | | | |
| Exp. 376/2006 | Sucesorio Testamentario | Gabriel Robledo Luna | (2ª Pub) | 41 |
| Exp. 377/2006 | No Contencioso | Ana Teresa Fuantos Delgado | (2ª Pub) | 41 |

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **1417/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SAUL RAMÍREZ VALDES, denunciado por CAROLINA GARZA CEPEDA VIUDA DE RAMÍREZ, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIÉRCOLES VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 27 de Septiembre de 2006

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 6 Y 20 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo se tramita el Juicio INTTESTAMENTARIO a bienes de JESUS SANCHEZ SALAZAR y FRANCISCA NUNCIO RUIZ expediente **118/2006**; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a las nueve treinta horas del 25 de septiembre en curso, haciéndoles saber que los denunciados son MERCED, MARIA DE JESUS, IRENE y FLORENTINO SANCHEZ NUNCIO.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 6 Y 20 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente No. **1399/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCO MAURO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ denunciado por RUPERTO VICTOR GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, en su carácter de

Heredero Testamentario, la C. Licenciada ROSA MARÍA VEGA RODRÍGUEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con UN INTERVALO DE diez DÍAS EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer en la audiencia de junta de herederos que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. Igualmente haciendo de su conocimiento, que el presunto heredero presentado es: RUPERTO VICTOR GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, en su carácter de Heredero Testamentario.

Saltillo, Coahuila, a 20 de septiembre del 2006

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 6 Y 20 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **367/2005**, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LIC. RICARDO A. PEREZ MUÑOZ Y OTRO, en contra de MARIA DEL ROSARIO ALONSO ESQUIVEL Y ROGELIO ELIAS ROBLEDO, ORDENO LA PUBLICACIÓN DEL SIGUIENTE AUTO: - se señalan las DOCE HORAS DEL DIA LUNES TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA sobre el siguiente bien inmueble: casa habitación ubicada en calle Uranio número 521 del Fraccionamiento Bonanza de esta ciudad, e inscrito bajo la partida número 4041, folio 60, libro 5-F, sección I, de fecha once de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 16.00 metros colinda con calle Uranio; al sur en igual medida con lote 15; al oriente mide 7.00 metros con lote 11; y, al poniente en 7.00 metros con lote 9, con una superficie total de terreno 112.00 metros cuadrados, bien inmueble valuado en la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.); cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán cumplir con los requisitos previstos por el artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 15 de septiembre de 2006
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES.
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente número **1745/2005**, promovido por SERGIO MARTINEZ AGUILAR, en contra de ANTONIO AMAVIZCA MELENDREZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, de los derechos que correspondan al demandado sobre el siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 5, UBICADO EN LA CALLE JOSE GALINDO VALDES, DEL RANCHO "LOS GALINDO", DE ESTA CIUDAD; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 45.00 METROS Y COLINDA CON CALLE JOSE GALINDO VALDES, SU FRENTE; AL SUR MIDE 45.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE RAMONA DAVILA VIUDA DE PADILLA; AL ORIENTE MIDE 37.00 METROS Y COLINDA CON MARIA TERESA GALINDO VIUDA LOPEZ; AL PONIENTE MIDE 34.90 METROS Y COLINDA CON SALVADOR GALINDO LOPEZ, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO LA PARTIDA 19776, LIBRO 198, SECCIÓN I DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1994. valuado en autos en la cantidad de \$2,961,382.50 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), ASI MISMO LOS DERECHOS QUE CORRESPONDAN AL DEMANDADO SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO CON FRENTE A LA CALLE CANDELA, DE LA COLONIA REPÚBLICA NORTE DE ESTA CIUDAD, MARCADO CON LA LETRA "B", CON UNA SUPERFICIE DE 259.20 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE MIDE 32.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 2; AL SUR MIDE 32.80 METROS Y COLINDA CON LOS LOTES 1-A Y "C"; AL ORIENTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON LA CALLE CANDELA Y AL PONIENTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON ARROYO DE LOS OJITOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO BAJO LA PARTIDA 32732, LIBRO 328, SECCIÓN I DE FECHA 8 DE ENERO DE 1996, valuado en autos en la cantidad de \$207,360.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de ella. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en

uno de los de mayor circulación en la entidad y en la tabla de avisos de este Juzgado por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores.- CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **1249/2003**, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por RICARDO ALFONSO DAVILA RODRIGUEZ, en contra de MELITON GUZMAN TORRES, ORDENO LA PUBLICACIÓN DEL SIGUIENTE AUTO:- se señalan las TRECE HORAS DEL DIA MARTES TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA sobre el siguiente bien inmueble: casa habitación ubicada en calle Emiliano Zapata número 899 de la colonia Pueblo Insurgentes de esta ciudad, e inscrito en el Registro Público bajo la partida número 20813, folio 226, libro 28-E, sección I, de fecha dos de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 19.10 metros y colinda con lote 14; al sur en igual medida colinda con lote 16; al oriente mide 8.35 metros, con calle Emiliano Zapata; y, al poniente en igual media con lote 10, con una superficie total de terreno de 163.30 metros cuadrados, bien inmueble valuado en la cantidad de \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán cumplir con los requisitos previstos por el artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 27 de septiembre de 2006
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del Expediente número **77/2006**, relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DIVORCIO NECESARIO, promovido por GLORIA SANJUANA MEZA MEDINA en contra de VICTORIANO GONZÁLEZ PÉREZ se dictó un auto que copiado a la letra dice:-

"AUTO. SALTILLO, COAHUILA, A TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora C. MA. GLORIA SANJUANA MEZA MEDINA, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos; conforme a lo dispuesto por el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, SE DECRETA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber al Demandado C. VICTORIANO GONZÁLEZ PÉREZ, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en la disposición legal invocada, lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado LUIS MARTIN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada MARTHA SILVIA FLORES SAUCEDO, que autoriza y da fe.- ----- "RÚBRICAS". -----

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Saltillo, Coahuila a 22 de agosto del año 2006

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. MARTHA SILVIA FLORES SAUCEDO
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, expediente número **1432/2006**, promovido por GUSTAVO MIRELES AGUIRRE, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL

SEIS, para que tenga verificativo la INFORMACIÓN TESTIMONIAL, dentro del procedimiento mencionado, en relación al siguiente bien inmueble: UNA CASA COMPUESTA DE CINCO PIEZAS UBICADA EN EL POBLADO DE SANTO DOMINGO MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA Y CONSTRUIDA EN UN LOTE DE TERRENO QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS_ AL NORTE 55 METROS Y COLINDA CON SANTOS RODRIGUEZ Y ACTUALMENTE TAMBIÉN CON EMIDIO AGUIRRE; AL SUR 55 METROS Y COLINDA CON JESUS GUTIERREZ; AL ORIENTE 15 METROS Y COLINDA CON CALLE PELICANO Y AL PONIENTE 12.85 MTS. Y COLINDA CON CALLE CINCO DE MAYO y CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 749.37 METROS CUADRADOS. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado por tres veces de siete en siete días, así como en los estrados de la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble descrito que se trata de adquirir.- CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
(RÚBRICA) 10-20 Y 31 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente número **1239/2006**, relativo al Juicio PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO INFORMACION A PERPETUA MEMORIA, promovido por PEDRO ECHABARRIA LOPEZ, y se dictó una diligencia en fecha veinte de septiembre de dos mil seis, que a la letra dice: “Se señalan nuevamente las NUEVE HORAS DEL DIA VIERNES TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo la recepción de la información testimonial respectiva, con citación del promovente, testigos, colindantes, la Agente del Ministerio Público adscrita y del Director Registrador de la oficina del Registro Público. Publíquese este proveído en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en el lugar de ubicación del bien, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, así como en la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, por TRES VECES de siete en siete días, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.”

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 25 de septiembre de 2006
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ
(RÚBRICA) 10-20 Y 31 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **1501/2002**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO RADAMEZ RANGEL CORONADO en contra de PEDRO RIVERA HILARIO, el Juez Tercero Civil de este Distrito Judicial, Licenciado JOSÉ MARIA GARCIA DE LA PEÑA, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA de los siguientes bienes inmuebles: Lote de terreno número 11, de la manzana 02, de la colonia 15 de Abril en esta ciudad, inscrita bajo la partida número 58897, Libro 589, Sección I, de fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 10.00 metros y colinda con lote 12; al sur mide 10.00 metros y colinda con la calle Octava; al oriente mide 20.00 metros y colinda con lote número 09; y al poniente mide 20.00 metros y colinda con lote 13 y lote de terreno 9, manzana 2, superficie 200.00 metros cuadrados, inscrita en el Registro Público bajo la partida 56122, libro 562, sección I de fecha catorce de septiembre de mi novecientos noventa y ocho, valuados en la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). cantidad fijada por el perito designado por la parte actora y el designado en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR DOS VECES DENTRO DE SIETE DÍAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 3 de Octubre de 2006

LIC. GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ.
SECRETARIO DEL JUZGADO
(RÚBRICA) 10 Y 20 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **319/2005**, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ARTURO VAZQUEZ OYERVIDES, en contra de J. ARTURO MARTINEZ RANGEL, ORDENO LA PUBLICACIÓN DEL SIGUIENTE AUTO: ---

se señalan las DOCE HORAS DEL DIA VIERNES VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA sobre el siguiente bien mueble: una camioneta Ford, modelo 1987, F150 XLT Lariat, serie número 1FTOF15N8HPB01375, permiso de circulación 23242, del R. Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila, color café, dos puertas con camper, transmisión automática, placas de circulación EP-95-267, bien mueble valuado en la cantidad de \$34,000.00 (TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.); cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES DENTRO DE TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán cumplir con los requisitos previstos por el artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 15 de septiembre de 2006
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES.
(RÚBRICA) 13-17 Y 20 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, dentro de los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente número **1841/2005**, promovido por EQUIPOS Y SERVICIOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V., en contra de MARTÍN SÁNCHEZ CARDONA, señaló las ONCE HORAS DEL DIA UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien mueble: UN VEHICULO TIPO SUBURBAN, MARCA CHEVROLET, COLOR BLANCO CON INTERIORES EN COLOR AZUL, MODELO 1992, NUMERO DE SERIE 3GCEC26XXNM117473, EN REGULARES CONDICIONES, valuada en autos en la cantidad de \$36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE TRES DÍAS, anunciando la venta y convocando postores;- CONSTE.-----

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
(RÚBRICA) 17-20 Y 24 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro del expediente número **395/2006**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JESUS ELIZONDO SOLIS en contra de COMPAÑÍA MEXICANA OPERADORA DE PETROLEOS Y DERIVADOS, S.A. DE C.V. y HUMBERTO ZAMBRANO AGUIRRE, el Juez Tercero Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSÉ MARÍA GARCIA DE LA PEÑA, con fundamento en el artículo 221, fracción II, del Código Procesal Civil, decretó el emplazamiento de HUMBERTO ZAMBRANO AGUIRRE por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad y de la Ciudad de Monterrey Nuevo León, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se impongan de ellas.

Saltillo, Coahuila a 3 de Octubre de 2006
LIC. GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ.
SECRETARIO DEL JUZGADO.
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **972/2003**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE MEJIA DE LA GARZA en contra de BLANCA OLIVETE FLORES y JESUS DAVILA RODRIGUEZ, el Juez Tercero Civil de este Distrito Judicial, Licenciado JOSÉ MARIA GARCIA DE LA PEÑA, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Lote de terreno y construcción ubicado en calle Instituto Cumbres número 1222 del fraccionamiento Cumbres de esta ciudad, inscrita bajo la partida número 3759, foja 42, libro 15-D, sección I de fecha dos de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 12.00 metros y colinda con calle Instituto Cumbres; AL SUR en 12.00 metros y colinda con lote 10; AL ORIENTE en 25.76 metros y colinda con lote 8; y AL PONIENTE en 12.76 metros y colinda con lote 10; en la cantidad de \$2'785,152.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo

postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 20 de Septiembre de 2006

LIC. GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ.

SECRETARIO DEL JUZGADO.

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del Expediente número **536/2006**, relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DIVORCIO NECESARIO, promovido por IRMA PATRICIA FRÍAS VEGA en contra de BALFRED SALINAS JIMÉNEZ se dictó un auto que copiado a la letra dice:-

“AUTO. SALTILLO, COAHUILA, A VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS”.-

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora C. IRMA PATRICIA FRÍAS VEGA, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos; conforme a lo dispuesto por el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, SE DECRETA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber al Demandado C. BALFRED SALINAS JIMÉNEZ, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en la disposición legal invocada, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada GUADALUPE FARÍAS CABELLO, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo por ministerio de ley, que actúa con la Secretaria Licenciada MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA, que autoriza y da fe.- "RÚBRICAS". -

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Saltillo, Coahuila a 25 de agosto del año 2006

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. MARTHA SILVIA FLORES SAUCEDO

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN.

ATENCIÓN: ALMA ELIA MARTINEZ TORRES Y ERNESTINA MARTINEZ TORRES.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **332/2005**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPIÓN, promovido por MARÍA CONCEPCIÓN RIVERA ESCOBEDO, en contra de ALMA ELIA MARTINEZ TORRES y ERNESTINA MARTINEZ TORRES y a la C. Directora registradora de la oficina del Registro Público, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas, y se ordenó emplazar a la parte demandada a fin de que produjera su contestación dentro del plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente del emplazamiento; igualmente, se ordenó girar oficio a la dependencia correspondiente, para que se llevara a cabo la búsqueda del domicilio de la parte demandada. Así mismo, y como se desprende del oficio número 1168/2005, de fecha dieciocho de Agosto del año en curso, que remite a este juzgado el C. ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL ESTADO, que no fue posible localizar el domicilio de las codemandadas, como se pide y con fundamento en el artículo 221, fracción II, del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento de la parte demandada por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse a este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndoles saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se impongán de ellas.

Saltillo, Coahuila, a 5 de Septiembre del año 2005

LIC. CLAUDIA ARACELI PALOMO LÓPEZ.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

ATN: NAPOLEON FLORES RAMOS.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el Juicio ORDINARIO CIVIL número **759/2006** promovido por HECTOR MANUEL MIRELES MORALES, Albacea de la sucesión a bienes de LORENZO MIRELES AGUIRRE, atendiendo a que se desconoce el domicilio del demandado, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos.-

EL C. SECRETARIO

LIC. EDGAR ARTURO GARCÍA ALMANZA.
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1254/2005**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por BERTA ALICIA VALDES ROSALES, en contra de ANZURES HABITACIONAL, A.C. Y OTRO, y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, ANZURES HABITACIONAL, A.C. se ordena emplazarlo por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DIAS ante este juzgado, a contestar la demanda, mismos que se computarán a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado, copias de traslado de la demanda.- Conste.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **512/2006**, relativo al Juicio Civil Preliminar de Consignación en Pago, promovido por ALDEGUNDO GARZA MURGUIA, Gerente y Apoderado General de SALTILLO AUTOGAR, S.A. DE C.V., en contra de JESUS CHUMACERO BELLO, en fecha veintisiete de septiembre del año en curso, se dictó un auto que copiado a la letra dice:-
"Saltillo, Coahuila, veintisiete de septiembre de dos mil seis.- Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como se solicita y en virtud de que según se desprende de los oficios que remiten Teléfonos de México, S.A. de C.V., Comisión Federal de Electricidad, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto Federal Electoral, se desconoce el domicilio actual de JESUS CHUMACERO BELLO, por lo tanto, con fundamento en el artículo 221 del Código de Procesal Civil, se ordena citar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES de TRES en TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación, para tal efecto, se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA JUEVES NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, a fin de que se presente en compañía del Actuario adscrito en el domicilio ubicado en carretera Monterrey-Saltillo, número 7935, de la colonia Jardines Coloniales de esta ciudad, para que reciba o vea depositar el bien mueble consistente en un automóvil marca Volkswagen, tipo Jetta Trendline ST, clave vehicular 0050536, motor BHP095506, chasis, serie 3VWRV49M35M153236, color blanco campanel, modelo 2005, debiendo el actuario levantar el acta circunstanciada respectiva. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada GLORIA LEDEZMA FLORES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DOY FE." Dos firmas ilegibles.- -

LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo

Saltillo, Coahuila, tres de octubre de 2006
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. LICENCIADO JOSÉ MARÍA GARCÍA DE LA PEÑA, JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, dentro del expediente número **1007/2001**, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por los CC. GONZALO VALDÉS LÓPEZ y CÉSAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, en su carácter de endosatarios en procuración del C. ALFONSO GODINA ROBLEDO, en contra de FRANCISCO RODRÍGUEZ SALAZAR; se dictó un auto que a la letra dice:

“En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las NUEVE HORAS DEL DÍA DE HOY MARTES DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS... se señalan las TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la diligencia de REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación y terreno urbano ubicado en calle Rejas, lote 8, manzana 14, fraccionamiento Jardines Coloniales de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 20.00 metros y colinda con el lote 7; AL SUR en 20.00 metros y colinda con lote 9; AL ORIENTE en 8.00 metros y colinda con calle Rejas; y AL PONIENTE en 8.00 metros y colinda con Lote 49; en la cantidad de \$448,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, menos la reducción del 25% de su valor, de conformidad con el artículo 980 del Código Procesal Civil, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en un Periódico de mayor circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil...” Rúbricas.-

Saltillo, Coahuila; a 10 de octubre de 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ.
 (RÚBRICA) 20-27 OCT Y 3 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL, expediente número **2060/2004**, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., en contra de RENE ZÚNIGA HERRERIAS Y OTRA, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 686, DE LA CALLE ONCE, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 41, DE LA MANZANA 27, DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD MIRASIERRA ETAPA 1, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 115.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 16.50 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 39; AL SUR MIDE 16.50 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 43; AL ORIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE 11 Y; AL PONIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON PASILLO DE SERVICIO, valuado en autos en la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores;- CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
 (RÚBRICA) 20-27 OCT Y 3 NOV



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

En el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, Expediente número **1443/2006**, promovido por JUANA ELVA ALVARADO RODRIGUEZ, se señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la INFORMACION TESTIMONIAL, dentro del procedimiento mencionado en relación al siguiente bien inmueble: INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO JAVIER MINA NÚMERO 826 DEL BARRIO SANTA ANITA DE ESTA CIUDAD. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado por tres veces de siete en siete días, convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble descrito que se trata de adquirir.- CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
 (RÚBRICA) 20-31 OCT Y 10 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro de los autos del expediente número **1312/2006**, relativo al Procedimiento No Contencioso, que promueve JUANA FLORES PADILLA, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSÉ MARÍA GARCIA DE LA PEÑA, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la recepción de la INFORMACION TESTIMONIAL PROPUESTA, con citación del promovente, la

Agente del Ministerio Público adscrita, al Jefe del Registro Público de la Propiedad y colindantes determinados; asimismo, se ordena publicar edictos que contengan un extracto de la solicitud del ocurso por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el lugar de la ubicación del bien; además los edictos se fijarán, en el lugar de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces; convocando las personas que se crean con derecho al bien cuya prescripción se pide, para que comparezcan a este juzgado a manifestar lo que su interés convenga.

INMUEBLE: Terreno rústico ubicado en el Ejido La Ifigenia en el Municipio de Arteaga, Coahuila, con superficie total de 9,628.83 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 60.50 metros con José Ángel Berlanga García; al sur en 2 líneas; partiendo de poniente a oriente mide 105.50 metros y 46.00 metros colindando las 2 con el arroyo; al oriente 100.60 metros con Emilia Peña Hernández; al poniente en 4 líneas: partiendo de norte a sur 43.50 metros, siguiendo hacia el poniente 30.00 metros, continuando hacia el sur 20.00 metros y por último también hacia el sur 15.00 metros colindando todas con el arroyo.

Saltillo, Coahuila a 9 de octubre de 2006.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ.

(RÚBRICA)

20-31 OCT Y 10 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente No. **1464/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CAMILO ALCAZAR ALVAREZ Y DOMINGA AGUILAR ORDOÑEZ, denunciado por MARÍA MAGDALENA, MARÍA ANTONIA, MARINA, GUILLERMO, MARÍA ESTHER OLIVIA, SALVADOR, MARÍA EUGENIA MARGARITA, FRANCISCO JAVIER, MARÍA ROSA DE LOURDES, ALEJANDRO, MARÍA GRACIELA, MARÍA ISABEL GUADALUPE Y RICARDO, de apellidos ALCAZAR AGUILAR, la C. Licenciada ROSA MARÍA VEGA RODRÍGUEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer en la audiencia de junta de herederos que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. Igualmente, haciendo de su conocimiento, que el presunto herederos presentados son: CAMILO, MARÍA MAGDALENA, MARÍA ANTONIA, MARINA, GUILLERMO, MARÍA ESTHER OLIVIA, SALVADOR, MARÍA EUGENIA MARGARITA, FRANCISCO JAVIER, MARÍA ROSA DE LOURDES, ALEJANDRO, MARÍA GRACIELA, MARÍA ISABEL GUADALUPE Y RICARDO, de apellidos ALCAZAR AGUILAR.

Saltillo, Coahuila, a 05 de octubre del 2006.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE LUIS SEGOVIA SANCHEZ.

(RÚBRICA)

20 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **1514/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ALEJANDRO JAVIER GARZA DE LA PEÑA, denunciado por HERNANDO MAURICIO GARZA BENAVIDES, la Licenciada ROSA MARÍA VEGA RODRÍGUEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Al efecto, la Junta de Herederos tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

SALTILLO, COAHUILA, A 06 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006.

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

20 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **1515/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de PATRICIO FERNANDO MORENO IBARRA, denunciado por MARÍA DEL CARMEN ESPARZA ESCALANTE, la Licenciada ROSA MARÍA VEGA RODRÍGUEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de

convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Al efecto, la Junta de Herederos tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

SALTILLO, COAHUILA, A 06 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006.

LIC. JOSÉ LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 20 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **886/2006**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CARLOS DÁVILA PEÑA, denunciado por CARLOS ARTURO DÁVILA, el Licenciado JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 1068 del Código Procesal Civil, ordenó la citación de la presunta heredera IRMA DIANA DÁVILA RODRÍGUEZ por medio de EDICTOS, que se publicarán por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a IRMA DIANA DÁVILA RODRÍGUEZ la apertura del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS DAVILA PEÑA, denunciado por CARLOS ARTURO DAVILA, y que dentro de dicha denuncia ella es señalada como presunta heredera, en su carácter de hija legítima del autor de la sucesión, a fin de que, si a su interés conviene, concurra a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 10 de octubre de 2006

EL SECRETARIO ADSCRITO:

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO.
(RÚBRICA) 20 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente **1535/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOLORES DAVILA PADILLA, denunciado por MARCOS EDUARDO, SILVIA LIDIA, MARIA DE LOURDES de apellidos VIerna DAVILA, MARIA DEL ROSARIO y JOSE de apellidos DIAZ DAVILA, SANDRA GRISELDA PRADO DAVILA, JUAN FRANCISCO, MARIO ALBERTO y LUIS CARLOS de apellidos RUIZ DAVILA el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, se ordenó se publicarán edictos por DOS veces con intervalo de diez días hábiles en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que si a su derecho conviene, concurran hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 11 de Octubre del 2006

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite.

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO.
(RÚBRICA) 20 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1562/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS RADA MARTINEZ, denunciado por MARIA DEL ROSARIO PEÑA ALDACO y CARLOS DE JESUS RADA PEÑA, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 11 de Octubre de 2006

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ.
(RÚBRICA) 20 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1486/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCELINO L. GARZA DE LA PEÑA y GRACIELA QUINTANILLA SERRANO, denunciado por ROSA GRACIELA, MARIA DE LOURDES, SILVIA, MARCELINO GERARDO, GLORIA AURORA, DELFINA GUADALUPE y PEDRO ROLANDO de apellidos GARZA QUINTANILLA, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES OCHO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 5 de Octubre de 2006
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ.
 (RÚBRICA) 20 OCT Y 7 NOV



LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61.- SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público número 61, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en la Calle Ramón Corona número 892 Poniente, Zona Centro, de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 13 de Octubre del 2006, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes del señor DAVID GONZÁLEZ CARDENAS, solicitado por los C. RAQUEL GARZA VILLANUEVA, RUTH GONZÁLEZ GARZA, RAQUEL GONZÁLEZ GARZA, DAVID GONZÁLEZ GARZA y NOE GONZÁLEZ GARZA, en su calidad de cónyuge supérstite y descendientes del Autor de la Sucesión y el último también como Albacea de la Sucesión, quien tiene su domicilio en Calle Miguel de Cervantes 1220, Fraccionamiento Chapultepec, de esta ciudad; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 18:00 (dieciocho horas) del día Viernes 10 de Noviembre de 2006, para que tenga verificativo la junta de herederos y recepción testimonial en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo. NOTA.- Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61
 FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
 (RÚBRICA) 20 OCT Y 7 NOV



LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.
NOTARÍA PÚBLICA No. 36.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES señora MARIA DEL CARMEN BERUMEN CASTILLO y sus hijos FRANCISCO GABRIEL, EDUARDO JAVIER y FELIX ALBERTO todos de apellidos TORRES BERUMEN, como cónyuge supérstite e hijos legítimos y Únicos y Universales Herederos A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO TORRES LOPEZ, SOLICITARON CON FECHA (6) SEIS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO (2006) DOS MIL SEIS, DEL NOTARIO QUE ACTUA MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO TORRES LOPEZ, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO Y GRADO DE CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS QUE LOS UNIA AL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO Y DE DEFUNCION DEL AUTOR DE LA SUCESION E INFORMACION TESTIMONIAL PARA ACREDITAR SU DICHO, RECONOCIENDOSE SU DERECHO DE CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS Y DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS COMO HIJOS, PROPONIENDOSE A LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN BERUMEN CASTILLO PARA EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE ABASOLO NORTE NÚMERO (1829) UN MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y QUEDO DISCERNIDA DEL MISMO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DIA (6) SEIS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2006) DOS MIL SEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.-

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.

TITULAR.

(RÚBRICA)

20 OCT Y 7 NOV

**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.****NOTARÍA PÚBLICA No. 36.- SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES LOS HERMANOS JUANA MARIA, JUAN FRANCISCO, RODOLFO, LAURA PATRICIA, NORMA GUADALUPE Y EDGAR DAVID DE APELLIDOS TORRES SOLANO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, COMO HIJOS LEGITIMOS, ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE LA SEÑORA ANTONIA SOLANO ZUÑIGA, SOLICITARON CON FECHA (6) SEIS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO (2006) DOS MIL SEIS, DEL NOTARIO QUE ACTUA MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA ANTONIA SOLANO ZUÑIGA, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO Y GRADO DE HIJOS QUE LOS UNIA A LA AUTORA DE LA HERENCIA, CON ACTAS DE MATRIMONIO, DEFUNCIÓN Y DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS E INFORMACION TESTIMONIAL PARA ACREDITAR SU DICHO, RECONOCIENDOSE SU DERECHO DE HIJOS Y DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS COMO HIJOS, PROPONIENDOSE A LA SEÑORA JUANA MARIA TORRES SOLANO PARA EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE QUINTA NÚMERO (2348) DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO, COLONIA ISSSTE DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y QUEDO DISCERNIDO DEL MISMO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS (16:00) DIECISEIS HORAS DEL DIA (6) SEIS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2006) DOS MIL SEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.-

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.

TITULAR.

(RÚBRICA)

20 OCT Y 7 NOV

**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.****NOTARÍA PÚBLICA No. 36.- SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES LOS HERMANOS JUANA MARIA, JUAN FRANCISCO, RODOLFO, LAURA PATRICIA, NORMA GUADALUPE Y EDGAR DAVID DE APELLIDOS TORRES SOLANO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, COMO HIJOS LEGITIMOS, ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DEL SEÑOR RODOLFO TORRES LOPEZ, SOLICITARON CON FECHA (6) SEIS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO (2006) DOS MIL SEIS, DEL NOTARIO QUE ACTUA MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR RODOLFO TORRES LOPEZ, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO Y GRADO DE HIJOS QUE LOS UNIA AL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTAS DE MATRIMONIO, DEFUNCIÓN Y DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS E INFORMACION TESTIMONIAL PARA ACREDITAR SU DICHO, RECONOCIENDOSE SU DERECHO DE HIJOS Y DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS COMO HIJOS, PROPONIENDOSE A LA SEÑORA JUANA MARIA TORRES SOLANO PARA EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE QUINTA NÚMERO (2348) DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO, COLONIA ISSSTE DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y QUEDO DISCERNIDO DEL MISMO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS (15:00) QUINCE HORAS DEL DIA (6) SEIS DEL MES DE

NOVIEMBRE DEL AÑO (2006) DOS MIL SEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.-

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.

TITULAR.

(RÚBRICA)

20 OCT Y 7 NOV



LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.
NOTARÍA PÚBLICA No. 36.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES LAS HERMANAS ROSA MARIA TORRES LOPEZ Y MARIA ESTELA TORREZ LOPEZ, LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN BERUMEN CASTILLO Y SUS HIJOS FRANCISCO GABRIEL, EDUARDO JAVIER Y FELIX ALBERTO DE APELLIDOS TORRES BERUMEN, POR LA ESTIRPE DEL SEÑOR FRANCISCO TORRES LOPEZ, Y LOS HERMANOS JUANA MARIA, JUAN FRANCISCO, RODOLFO, LAURA PATRICIA, NORMA GUADALUPE Y EDGAR DAVID DE APELLIDOS TORRES SOLANO, POR LA ESTIRPE DEL SEÑOR RODOLFO TORRES LOPEZ, Y COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO TORRES RAMOS, SOLICITARON CON FECHA (6) SEIS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO (2006) DOS MIL SEIS, DEL NOTARIO QUE ACTUA MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO TORRES RAMOS, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO Y GRADO DE HIJOS Y NIETOS QUE LOS UNIA AL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTAS DEL REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO, DE NACIMIENTO Y DE DEFUNCION E INFORMACION TESTIMONIAL PARA ACREDITAR SU DICHO, RECONOCIENDOSE SU DERECHO DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, PROPONIENDOSE A LA SEÑORA ROSA MARIA TORRES LOPEZ PARA EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE ABASOLO NORTE NUMERO (1829) UN MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y QUEDO DISCERNIDA DEL MISMO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS (18:00) DIECIOCHO HORAS DEL DÍA (6) SEIS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2006) DOS MIL SEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.-

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.

TITULAR.

(RÚBRICA)

20 OCT Y 7 NOV



LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.
NOTARÍA PÚBLICA No. 36.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES LAS HERMANAS ROSA MARIA TORRES LOPEZ Y MARIA ESTELA TORREZ LOPEZ, LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN BERUMEN CASTILLO Y SUS HIJOS FRANCISCO GABRIEL, EDUARDO JAVIER Y FELIX ALBERTO DE APELLIDOS TORRES BERUMEN, POR LA ESTIRPE DEL SEÑOR FRANCISCO TORRES LOPEZ, Y LOS HERMANOS JUANA MARIA, JUAN FRANCISCO, RODOLFO, LAURA PATRICIA, NORMA GUADALUPE Y EDGAR DAVID DE APELLIDOS TORRES SOLANO, POR LA ESTIRPE DEL SEÑOR RODOLFO TORRES LOPEZ, Y COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE LA SEÑORA ROSA LOPEZ YANAS, SOLICITARON CON FECHA (6) SEIS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO (2006) DOS MIL SEIS, DEL NOTARIO QUE ACTUA MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA ROSA LOPEZ YANAS, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO Y GRADO DE HIJOS Y NIETOS QUE LOS UNIA A LA AUTORA DE LA HERENCIA, CON ACTAS DEL REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO, DE NACIMIENTO Y DE DEFUNCION E INFORMACION TESTIMONIAL PARA ACREDITAR SU DICHO, RECONOCIENDOSE SU DERECHO DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, PROPONIENDOSE A LA SEÑORA ROSA MARIA TORRES LOPEZ PARA EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE ABASOLO NORTE NUMERO (1829) UN MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y QUEDO DISCERNIDA DEL MISMO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS (19:00) DIECINUEVE HORAS DEL DÍA (6) SEIS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2006) DOS MIL SEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.-

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.

TITULAR.

(RÚBRICA)

20 OCT Y 7 NOV



LIC. FRANCISCO DEL BOSQUE DE VALLE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 37.- SALTILLO, COAHUILA.

SALTILLO, COAHUILA A 20 DE SEPTIMBRE DEL AÑO 2006

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO FRANCISCO DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y SIETE EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE CANADA 250 COLONIA VIRREYES RESIDENCIAL DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LAS C. C. SARA, LIDIA, ADRIANA Y GLORIA ANTONIETA DE APELLIDOS VILLARREAL REYES, REPRESENTADAS EN ESTE ACTO POR CECILIA VILLARREAL REYES, EN SU CALIDAD DE APODERADA Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, A FIN DE INICIAR EL TRAMITE DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES: GLORIA REYES PONCE Y ANTONIO VILLARREAL GONZALEZ; LA SEÑORA GLORIA REYES PONCE, FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DIA 14 (CATORCE) DE NOVIEMBRE DE (2004) DOS MIL CUATRO Y EL SEÑOR ANTONIO VILLARREAL GONZALEZ, FALLECIÓ EN HEROICA MATAMOROS, TAMAULIPAS, EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2005, RESPECTIVAMENTE. TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y ARTICULO 9 FRACCIONES XIII Y XIV. REFORMADO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE COAHUILA; PARA QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES 2 DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL DE MAYOR CIRCULACIÓN, RECONOCIENDO SU DERECHO DE PRESUNTAS HEREDERAS, ASÍ MISMO DESIGNANDA A LA C. CECILIA VILLARREAL REYES, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO DE ALBACEA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE HACIENDA PLAN DE GUADALUPE NUMERO 610, FRACCIONAMIENTO LA HACIENDA, RAMOS ARIZPE, Y DE TRÁNSITO EN ESTA CIUDAD.-

LIC. FRANCISCO DEL BOSQUE DE VALLE.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y SIETE

(RÚBRICA)

20 OCT Y 7 NOV



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.-

NOTARÍA PÚBLICA No. 66.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, zona centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha 8 de Junio del año 2006, Los señores MARIA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ FUENTES quien comparece por sus propios derechos y en representación de la Señora IRMA RODRÍGUEZ FUENTES, y MARIA LUISA RODRÍGUEZ FUENTES, JOSE LUIS RODRÍGUEZ FUENTES Y ROGELIO RODRÍGUEZ FUENTES en su carácter de herederos testamentarios iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de los Señores BRIGIDO RODRÍGUEZ CERDA Y JUANITA FUENTES VAZQUEZ.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor BRIGIDO RODRÍGUEZ CERDA Y JUANITA FUENTES VAZQUEZ, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 10 de Octubre del 2006

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA)

20 OCT Y 7 NOV

**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.****NOTARÍA PÚBLICA No. 27.- SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 20 de Septiembre de 2006, compareció ante el suscrito Notario la señora LUISA MARTINEZ DE GARCÍA, denunciando en su calidad de presunta heredera, la Intestamentaria a bienes del señor PABLO GARCÍA CASILLAS, quien falleció en esta Ciudad el día 27 de Marzo de 2001.

Fue designada albacea de la Sucesión de referencia la señora LUISA MARTINEZ DE GARCÍA, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones el marcado con el número 312 de la calle General Cepeda Sur de la Zona Centro de esta Ciudad.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la Calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda, zona centro de esta ciudad, el día nueve (09) de Noviembre de 2006 a las 18:00 horas. Publíquese por 2 veces consecutivas de 10 en 10 días.

Saltillo, Coahuila a 10 de Octubre de 2006.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES

(RÚBRICA)

20 OCT Y 7 NOV

**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.****NOTARÍA PÚBLICA No. 27.- SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 2 de Octubre de 2006, comparecieron ante el suscrito Notario los señores CONSTANCIO ACOSTA ORTIZ, CONSTANCIO, UVALDO, FRANCISCO JAVIER Y JESUS de apellidos ACOSTA RUIZ, denunciando en su calidad de presuntos herederos, la Intestamentaria a bienes de la señora GUILLERMINA RUIZ SANCHEZ, quien falleció en esta Ciudad el día 23 de Julio de 2004.

Fue designado albacea de la Sucesión de referencia el señor CONSTANCIO ACOSTA ORTIZ, quien tiene su domicilio en Emilio Carranza 1510, Colonia Providencia de esta ciudad.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la Calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda, zona centro de esta ciudad, el día diez (10) de Noviembre de 2006 a las 17:30 horas. Publíquese por 2 veces consecutivas de 10 en 10 días.

Saltillo, Coahuila a 6 de Octubre de 2006.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES

(RÚBRICA)

20 OCT Y 7 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.****SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO**

En los autos del Juicio Ordinario Civil Rectificación de Acta del Registro Civil de SANTOS SÁNCHEZ SALDAÑA expediente número **648/2006** relativo al Juicio Familiar Ordinario Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por SANTOS SANCHEZ SALDAÑA, en contra del OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE HIPOLITO, MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL JUZGADO, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual SANTOS SÁNCHEZ SALDAÑA demandado la Rectificación del Acta de Nacimiento número 00020, Libro número 1, Tomo número 1, en la Foja número 10, de fecha 01 de Marzo de 1937, de la Oficialía Tercera del Registro Civil de Hipólito, municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su nombre SANTOS SANCHEZ, se asiente correctamente como lo es SANTOS SANCHEZ SALDAÑA, en los términos del ocurso que se provee, lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAH. A 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

LIC. MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO.

(RÚBRICA)

20 OCTUBRE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **1329/2005**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA DEL SOCORRO MONTES HERRERA, en contra de ANTONIO RAMÍREZ LARA y DIRECTORA DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 211, fracción IV del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha once de septiembre de dos mil seis:-

“ SENTENCIA DEFINITIVA No. 300/2006

Saltillo, Coahuila, once de septiembre de dos mil seis.

VISTOS para pronunciar sentencia definitiva en los autos del Juicio Ordinario Civil de Usucapión, expediente número 1329/2005, promovido por MARIA DEL SOCORRO MONTES HERRERA, en contra de ANTONIO RAMÍREZ LARA y de la C. DIRECTORA REGISTRADORA DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO; y, ... Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil. SEGUNDO.- La actora, MARIA DEL SOCORRO MONTES HERRERA, probó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, en tanto que los demandados, ANTONIO RAMÍREZ LARA y C. DIRECTORA REGISTRADORA DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO, no comparecieron a juicio; en consecuencia: TERCERO.- Se declara que MARÍA DEL SOCORRO MONTES HERRERA se ha convertido en propietaria de un lote de terreno ubicado en la calle Nicolás Régules número 536, en la Colonia Bellavista en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 3.50 metros y colinda con la Escuela Correccional de Menores; al sur mide 4.40 metros y colinda con Privada Nicolás Régules; al oriente mide 32.00 metros y colinda con propiedad de CAROLINA MENDOZA LÓPEZ; y, al poniente mide 32.00 metros y colinda con propiedad de HERMINIA CEDILLO CEDILLO. CUARTO.- Una vez que el presente fallo cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribase en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito y sírvale de título de propiedad a la parte actora y como un mismo bien no puede aparecer inscrito a nombre de dos o más personas, salvo el caso de copropiedad, se ordena la cancelación de la partida número 46,638, folio 387, tomo 222, libro I de Privadas, inscrita el día veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. Al efecto, gírese atento oficio al DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, para el cumplimiento de lo ordenado en este resolutive. QUINTO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil y publíquense el proemio y puntos resolutive de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada al codemandado, ANTONIO RAMÍREZ LARA, el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el Licenciado JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada ANA LUISA CAMPOS AMAYA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza.- DOY FE.- ”

Saltillo, Coahuila, 27 de Septiembre de 2006

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA)

20 OCTUBRE

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Mediante escrito del 4 de Septiembre del año en curso, se presentó ARMANDO EMIGDIO CASTILLO LOMAS, a denunciar la muerte sin testar de su hermano RAÚL CASTILLO LOMAS, quien falleció en esta ciudad el 11 de Junio del 2006, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **786/2006**.

Manifiesta el denunciante, que el y su hermano JUAN CASTILLO LOMAS son los únicos presuntos herederos que le sobreviven a su hermano RAUL CASTILLO LOMAS. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 12 de Septiembre del 2006.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

6 Y 20 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

--- En el expediente número **1157/2006** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PETRA ZAVALA SALOMON el C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciocho septiembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta PETRA ZAVALA SALOMON para que se presenten a deducir, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparecen como presuntos herederos NIEVES GARAY SIFUENTES, ELEAZAR, ROGELIO, JOSE ARMANDO Y RENE de apellidos GARAY ZAVALA como hijos de la autora de la sucesión y al señor NIEVES GARAY SIFUENTES en su calidad de cónyuge supérstite de la autora de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 28 de Septiembre del 2006.

EL C. SECRETARIO.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ.

(RÚBRICA)

6 Y 20 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

D U P L I C A D O

E D I C T O

Mediante escrito de fecha veintiocho de agosto del año en curso, se presentaron los ciudadanos LETICIA TORRES FLORES, JUAN FERNANDO, ISMAEL, JOSÉ MANUEL, ERIKA ELIZABETH Y ARMANDINA, de apellidos ESPARZA TORRES, a denunciar la muerte sin testar del señor ISMAEL ESPARZA TRUJILLO, quien falleció el día (29) veintinueve de diciembre de (1998) mil novecientos noventa y ocho, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1183/2006.-**

Manifiestan los comparecientes, que ellos son los únicos y universales herederos que le sobreviven al señor ISMAEL ESPARZA TRUJILLO, en su calidad de esposa e hijos legítimos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL TRIGÉSIMO DÍA HÁBIL siguiente a la última publicación de los edictos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 21 de septiembre del 2006.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

6 Y 20 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1158/2006** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BENITA REYES RODRÍGUEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha quince de septiembre del dos mil seis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta BENITA REYES RODRÍGUEZ para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparecen como herederos LUIS CEDILLO PONCE, FABIOLA JOEL, LUIS, MARTIN, JAVIER de apellidos CEDILLO REYES el primero como cónyuge supérstite y los segundos como hijos de la autora de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 19 de Septiembre del 2006.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES.

(RÚBRICA)

6 Y 20 OCT



**LICENCIADA MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24. MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NUMERO 1003-C COLONIA GUADALUPE;

I N F O R M A

Que el día 30-Treinta de Agosto del Dos Mil Seis, compareció ante mí, el señor MANUEL CARRILLO PALOS, en su carácter de hijo legítimo y hermano, respectivamente; MANIFESTÓ: Que viene a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores GENARO CARRILLO MARISCAL, EMA PALOS RODRÍGUEZ Y GUADALUPE CARRILLO PALOS, los primeros acaecidos en la ciudad de Lamadrid, y la última en esta ciudad de Monclova, Coahuila; el día 05 de Julio de 1975, 10 de Enero de 1990 y 08 de Febrero del 2002 según consta en las Actas de Defunción que me exhibe, así como el acta de nacimiento del compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con los finados, asimismo comparece como ALBACEA el señor MANUEL CARRILLO PALOS, quien tiene su domicilio en la calle Veintitrés número 1101 de la Colonia Francisco Guerrero, en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de heredero, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

LIC. MARIA CAROLINA RIOS NAÑEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 20 OCT Y 7 NOV



LIC. JOSE ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 25.- FRONTERA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 08 (Ocho) de Septiembre del año 2006 (Dos Mil Seis), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores PEDRO ALMAGUER GARCÍA y MARTINA ALEJANDRO NUNCIO, a solicitud de sus hijos BERTHA, MA. EMMA, JOSÉ, RICARDO, PEDRO y JUANITA, de apellidos ALMAGUER ALEJANDRO. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que han sido propuestos como ALBACEAS MANCOMUNADOS los Señores PEDRO y RICARDO de apellidos ALMAGUER ALEJANDRO. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Voz que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila., a 08 de septiembre del año 2006.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
CAVA5907169G4
(RÚBRICA) 20 OCT Y 7 NOV



LIC. JOSE ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 25.- FRONTERA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 22 (Veintidós) de Septiembre del año 2006 (Dos Mil Seis), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor AMADO REYES ZUÑIGA, a solicitud de su esposa ELVIA HERRERA SOLÍS. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la Señora ELVIA HERRERA SOLÍS. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Voz que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila., a 22 de septiembre del año 2006.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
CAVA5907169G4
(RÚBRICA) 20 OCT Y 7 NOV

LIC. JOSE ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.**NOTARÍA PÚBLICA No. 25.- FRONTERA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 18 (Dieciocho) de Agosto del año 2006 (Dos Mil Seis), el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora SANTA DORA ELIA GONZÁLEZ VERÁSTEGUI, a solicitud de su cónyuge MARCELINO ALANÍS RAMÍREZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como ALBACEA el C. MARCELINO ALANÍS RAMÍREZ quien tiene su domicilio en calle Francisco Urquiso sin número en la colonia Morelos de ciudad Frontera, Coahuila. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Voz que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila., a 10 de Octubre del año 2006.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

20 OCT Y 7 NOV

DISTRITO DE SABINAS**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **517/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de C. FRANCISCA MARTÍNEZ IBARRA, denunciado por C.C. CELIA, DIANA, LAURA CARMEN, ROSARIO DE LA PAZ, JOSÉ LUIS, LUZ IRENE, RAFAEL, JUAN RAYMUNDO, NORA FRANCISCA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "LA VOZ DE COAHUILA" que circula en esta región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.

(RÚBRICA)

6 Y 20 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **520/2006**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PAULA CAMPOS AMAYA, denunciado por los C.C. GUILLERMINA, RODRIGO Y DIONISIO todos de apellidos ORTIZ CAMPOS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "EL ZOCALO" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 14 de Septiembre del 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.

(RÚBRICA)

6 Y 20 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció la ciudadana MARIA DE LOS ANGELES SUAREZ DE LA CAMPA, mediante PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SOBRE DESCONOCIMIENTO DE ESTADO DE HIJO, expediente número **832/2004**, a demandar a MANUEL SUAREZ VARGAS, OTILIA SUAREZ VARGAS, la Sucesión de MANUEL SUAREZ GARCIA, representada por su Albacea JULIO FERNANDO SUAREZ GARCIA, OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE AGUJITA, COAHUILA y ZENAIDA VARGAS, de ésta última ignorándose su domicilio, por lo tanto se ordenó emplazarle a juicio por medio de edictos, haciéndole saber, que debe de presentarse ante este Juzgado dentro de un plazo de (60) sesenta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra si a sus derechos conviene, en caso contrario se le tendrá por contestando en sentido negativo los hechos de dicha demanda; asimismo, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad de Sabinas, Coahuila, para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibiéndola que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Juzgado, lo anterior con fundamento en los artículos 204 primer párrafo y 205 primer párrafo del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Se expide éste edicto para su publicación por tres veces, de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en otro periódico de mayor circulación

Sabinas, Coahuila, a 26 de Septiembre del 2006

LA C. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DE SABINAS.

LIC. ANA MARINA MONCADA CABELLO.

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 OCT

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. HERMILO JUAN RAMOS HILARIO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 5, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O

Con fecha (21) veintiuno de Agosto de (2006) dos mil seis, en esta Notaría sita en calle Terán 106 Oriente, sector centro en esta ciudad, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de los señores SALVADOR MORALES MARTINEZ Y ANTONIA MORALES MARTINEZ, en términos del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila vigente, compareció CLEOTILDE MORALES MARTINEZ, en su carácter de hermana de los autores de la herencia, a quien se designó albacea, con domicilio en calle Acuña 106 Oriente, colonia Mundo Nuevo en esta ciudad. Lo que se comunica, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión para que se presenten a deducirlos.

Piedras Negras, Coah. 12 de Septiembre de 2006

A T E N T A M E N T E

LIC. HERMILO JUAN RAMOS HILARIO

NOTARIO PUBLICO NUMERO 5

(RÚBRICA)

PUBLÍQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS.

6 Y 20 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO **213/2006.**

Que en el expediente número 213/2006, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes EUFEMIA TOVAR PERALES, por auto de fecha (11) once de mayo de (2006) dos mil seis, el Ciudadano Licenciado ROGELIO E. BERLANGA GONZALEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUFEMIA TOVAR PERALES, quien falleció el día (27) veintisiete de enero de (1979) mil novecientos setenta y nueve, y tenía como generales las siguientes: estado civil, soltera, de (75) setenta y cinco años, de nacionalidad mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAH., JUNIO 06 DE 2006.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SANDRA MARIA CAVAZOS BERLANGA.

(RÚBRICA)

6 Y 20 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
ESPECIAL A BIENES DE: PETRA GUZMÁN
MATA Y MARCELINO GARCÍA GALICIA

EXPEDIENTE NO. 127/2004

Que mediante escrito de fecha veintiséis (26) de noviembre de dos mil tres (2003), ocurrieron ante éste Juzgado los Ciudadanos MARÍA INES, GUADALUPE, CLARITA, NELI AURORA y MARGARITA DEL CARMEN de apellidos GARCÍA GUZMÁN, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de PETRA GUZMÁN MATA y MARCELINO GARCÍA GALICIA, en su carácter de hijos, parientes consanguíneos en primer grado, descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por éste Juzgado, la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar de este juicio, convocando a todos los que se consideren con Derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que PETRA GUZMÁN MATA, era de nacionalidad mexicana, estado civil casada, originaria de Villa Unión, Coahuila, quien falleció el día dieciocho (18) de febrero de mil novecientos noventa y dos (1992), en esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los setenta y cinco (75) años de edad, padres MÁXIMO GUZMÁN y FRANCISCA MATA; y MARCELINO GARCÍA GALICIA, era de nacionalidad mexicano, estado civil viudo, originario de Villa Unión, Coahuila, quien falleció el día dieciocho (18) de marzo de mil novecientos noventa y siete (1997), en esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los ochenta y cuatro (84) años de edad, padres MIGUEL GARCÍA y CLARITA GALICIA.- Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. CARLOS ALBERTO MATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA)

6 Y 20 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE
PRIMERA ALMONEDA**

En cumplimiento a lo ordenado por el Ciudadano Juez de mi adscripción, mediante actuación judicial de fecha seis (06) de septiembre de dos mil seis (2006), dictada dentro de los autos del expediente número **161/2004**, formado con motivo del Juicio Ejecutivo Mercantil, radicado ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, promovido por MÓNICA LUCIA FLORES VALDÉS, en contra de JUAN MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, hago saber a los interesados, que el Titular del Juzgado al cual me encuentro Adscrito, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: PREDIO URBANO UBICADO EN EL LOTE 4 DE LA MANZANA 00 DE LA COLONIA NUEVA AMERICANA EN ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 432.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 13.50 METROS LINEALES CON CALLE RÍO BRAVO; AL SUR 13.50 METROS LINEALES CON EL LOTE 7; AL ORIENTE 32.00 METROS LINEALES CON EL LOTE 5; AL PONIENTE 32.00 METROS LINEALES CON EL LOTE 3; INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 895, FOJA 210, LIBRO 2.A1, SECCIÓN I, DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE JUAN MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, para con su venta obtener el pago de la deuda que le corresponde al actor la C. MÓNICA LUCIA FLORES VALDÉS, haciéndose constar que sirve de base para el remate la cantidad de \$165,125.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), misma que resulta de la medida aritmética de los precios fijados pericialmente a dicho bien inmueble y que será postura legal para esta primera almoneda, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, poniéndose de manifiesto los planos que hubiere y estarán a la vista de los interesados los avalúos en la Secretaría de este Juzgado.- La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado A LAS DOCE HORAS DEL DÍA LUNES TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.- Por lo que con la finalidad de convocar a postores, se ordenó la publicación por tres (03) veces dentro de nueve (09) días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad; asimismo, hago del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del valor de los bienes que sirve de base al remate, presentando el certificado respecto junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, de aplicación supletoria al Código de Comercio, 1052, 1054, 1410 de este último Ordenamiento Mercantil; en la inteligencia de que el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, los planos avalúos y demás documentación relacionada con la aludida finca.-

“SE CONVOCAN POSTORES”

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.-

LIC. CARLOS ALBERTO MATA RODRÍGUEZ.-
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

C. BENJAMÍN CEREZO MURILLO
DOMICILIO IGNORADO.-

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PORFIRIO CEREZO FERNÁNDEZ Y ALBA MURILLO GIL VIUDA DE CEREZO.- EXPEDIENTE NO.- 134/2006.-

Que mediante ocuro de seis de marzo de dos mil seis, compareció ante éste Juzgado el ciudadano EDUARDO CEREZO MURILLO, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PORFIRIO CEREZO FERNÁNDEZ Y ALBA MURILLO GIL VIUDA DE CEREZO, ordenándose por este Tribunal, mediante proveído de fecha veintiséis de septiembre del año en curso, la notificación de la radicación de dicho juicio, a BENJAMÍN CEREZO MURILLO, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en la Localidad, haciéndole saber que el nombre de los finados fue PORFIRIO CEREZO FERNÁNDEZ Y ALBA MURILLO GIL VIUDA DE CEREZO, en la inteligencia de que el primero de ellos era de nacionalidad Mexicana, falleció el día siete de enero de mil novecientos ochenta y tres, en ésta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los ochenta años de edad; y la segunda era de nacionalidad Mexicana, falleció el día veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los ochenta y seis años de edad, lo que se le notifica haciéndole saber que deberá presentarse ante este Tribunal a deducir los derechos hereditarios que le pudieren corresponder si así lo considera, A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, día y hora señalados para la celebración de la junta de herederos.- La notificación quedará legalmente efectuada a partir de la última publicación del presente edicto.- Se notifica en esta forma de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.-

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009

LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE .

PRIMERA ALMONEDA.-

En cumplimiento a lo ordenado por el Ciudadano Juez de mi adscripción, en su providencia judicial de fecha trece de septiembre del año en curso, dictada dentro de los autos del expediente número **585/2005**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, radicado ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, promovido por el Licenciado JUAN HUMBERTO BORREGO GARZA, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, antes denominado BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., y BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de JUAN JOSÉ CÁRDENAS MARTÍNEZ y ROSA MARÍA RODRÍGUEZ DE CÁRDENAS, el Suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, hago saber a todos los interesados el remate en pública subasta y Primera Almoneda del bien inmueble propiedad de los demandados-ejecutados antes precisados, y que a continuación se detalla: - - 1.- Predio y Finca que en él se encuentra construida, ubicada en el Fraccionamiento Tecnológico de esta Ciudad, que se localiza en el Lote número 19 y mitad del 20 en la Manzana número 10, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 (quince metros) con calle Aristóteles; AL SUR, en 15.00 (quince metros) con propiedad del señor ÁLVARO VILLARREAL GONZÁLEZ; AL ORIENTE, en 22.00 (veintidós metros), con propiedad del señor ÁLVARO VILLARREAL GONZÁLEZ; y, AL PONIENTE, en 22.00 (veintidós metros) con propiedad del ingeniero ÁLVARO VILLARREAL GONZÁLEZ, teniendo una superficie total de 330.00 m² (trescientos treinta metros cuadrados), dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Partida 16,961, Folio 180, Libro 41, Sección I, de fecha 23 de abril de 1990.- Se tiene como postura legal para esta PRIMERA ALMONEDA la que cubra las dos terceras partes de la siguiente cantidad 1.- \$849,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que resulta ser el valor fijado pericialmente a tal bien.- La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de éste Juzgado A LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS (2006).- Por lo que con la finalidad de convocar a postores, se ordenó la publicación por DOS (02) VECES DE SIETE (07) EN SIETE (07) DÍAS, en 1.- Los Estrados de este Juzgado, 2.- Recaudación de Rentas del Estado, de esta Ciudad, 3.- Tesorería Municipal de Piedras Negras, Coahuila, 4.- El Periódico Oficial del Estado y, 5.- Uno de los Periódicos de mayor circulación en la Localidad; asimismo, hago saber a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del valor que

sirve de base para el remate del bien, presentando el certificado respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, quedando a disposición de los interesados en adquirir dicha propiedad, toda la documentación y avalúos que obra en autos respecto de dicho bien, y que en la Secretaría de este Tribunal se proporcionará toda la información correspondiente.-

“SE CONVOCAN POSTORES”

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.-

LIC. CARLOS ALBERTO MATA RODRÍGUEZ.-

(RÚBRICA)

20 Y 31 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O D E R E M A T E.

PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente número **623/2005**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de MARIO CRUZ MARTINEZ y SILVIA CARRILLO GARCIA DE CRUZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistentes en:

“LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO 337 DE LA CALLE SIERRA DEL COLORADO Y LOTE DE TERRENO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 124.25 METROS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUR: 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE SIERRA DEL COLORADO; AL NORTE: 7.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 19 DE LA MANZANA S; AL ORIENTE: 17.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 19 DE LA MANZANA S; Y AL PONIENTE 18.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 31 DE LA MANZANA S; mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con residencia en esta ciudad, bajo la partida número 711, foja 18, libro 2-b sección I de fecha 23 de noviembre de (1992) mil novecientos noventa y dos, a nombre de los ciudadanos MARIO CRUZ MARTINEZ Y SILVIA CARRILLO G. DE CRUZ.

Sirviendo de base para el remate la cantidad \$212,224.76 (DOSCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 76/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dichos inmuebles y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DOCE HORAS DEL DIA MIÉRCOLES (15) QUINCE DE NOVIEMBRE DE (2006) DOS MIL SEIS, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.

Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., OCTUBRE 06 DE 2006

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. SANDRA MARIA CAVAZOS BERLANGA.

(RÚBRICA)

20 Y 31 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

C. ROBERTO ARTURO MARTINEZ TREVIÑO.
DOMICILIO IGNORADO.

EXP. No. 137/2005.

Que en fecha treinta de marzo del año dos mil seis, dentro el Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por DORA LAURA SÁNCHEZ IBARRA en contra del señor ROBERTO ARTURO MARTINEZ TREVIÑO, expediente número 137/2005, se dictó una resolución cuyos puntos resolutivos a la letra dicen:----

PRIMERO.- Procedió la demanda de divorcio formulando en el presente Juicio por la señora DORA LAURA SANCHEZ IBARRA en contra de ROBERTO ARTURO MARTINEZ TREVIÑO, habiendo probado el primero de ellos los hechos constitutivos de su acción ejercitada y por su parte el segundo no opuso excepciones; en consecuencia:- SEGUNDO.- Se decreta terminado el contrato civil matrimonial, así como la sociedad existente entre los señores DORA LAURA SANCHEZ IBARRA Y ROBERTO ARTURO MARTINEZ TREVIÑO y disuelto el vínculo matrimonial que une a los antes nombrados, quienes quedan en aptitud de contraer nuevo matrimonio, pero el demandado ROBERTO ARTURO MARTINEZ TREVIÑO no podrá hacerlo sino transcurridos DOS AÑOS a partir de la fecha en que causa ejecutoria la presente resolución.- TERCERO.- Se condena al demandado señor ROBERTO ARTURO MARTINEZ TREVIÑO a la pérdida de la patria potestad respecto de su hijo de nombre ROBERTO ARTURO MARTINEZ SANCHEZ, condenándosele igualmente al pago de una pensión alimenticia a favor de la

actora y de dicho menor, consistente en un 30% (TREINTA PORCIENTO) del total de las percepciones que por cualesquier concepto obtenga el demandado por su trabajo, debiendo de girarse las ordenes pertinentes para que se haga efectivo el descuento de la pensión decretada, en la inteligencia de que dicho derecho lo disfruta la actora por un lapso igual al de la duración del matrimonio, siempre y cuando viva honestamente, no contraiga nupcias o se una en concubinato- CUARTO.- Ejecutoriada que sea la presente resolución remítanse las copias certificadas de las constancias necesarias a los Funcionarios del Registro Civil a quienes compete levantar el acta de divorcio y realizar las anotaciones marginales correspondientes.- QUINTO.- Se condena al demandado señor ROBERTO ARTURO MARTINEZ TREVIÑO al pago de las costas del presente negocio.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 del Código Procesal Civil, lo sentenció y firma la Ciudadana Licenciada LYDIA ESTHER ROCHA MARTINEZ, Juez del Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar en el Distrito Judicial de Río Grande, actuando con el ciudadano Licenciado LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.-

A T E N T A M E N T E.

P. NEGRAS, COAH. A 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

20 OCTUBRE

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O

EL SUSCRITO LICENCIADO ALVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **966/2006**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO (A BIENES DE MARIA MARTINEZ CASTRO), PROMOVIDO POR LA CIUDADANA GUADALUPE GARCIA MARTINEZ, HEREDERA Y ALBACEA TESTAMENTARIA, SE DICTÓ UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: - Ciudad Acuña, Coahuila; a veintiséis de Septiembre del año dos mil seis.- “téngase por presentados a la Ciudadana GUADALUPE GARCIA MARTINEZ, en su carácter de Heredera y Albacea Testamentaria de la Señora MARIA MARTINEZ CASTRO, por denunciando el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA MARTINEZ CASTRO”, “se tiene por radicada la Sucesión Testamentaria a bienes de MARIA MARTINEZ CASTRO. Dése al Ciudadano Agente del Ministerio Público adscrito a éste Juzgado la intervención que en derecho le corresponde. Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARIA MARTINEZ CASTRO, para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, así como en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos de ésta Ciudad”, “se señalan LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente”.- DOY FE.- - - - -
----- (DOS FIRMAS ILEGIBLES) -----

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL.

(RÚBRICA)

6 Y 20 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O

LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **1110/2005**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO (A BIENES DE GABRIEL ZAPATA ROBLES), PROMOVIDO POR ELVA ALICIA MARTINEZ PEÑA, GABRIEL Y ROSA ELVA ZAPATA MARTINEZ, EN FECHA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

- - - “se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; señalándose LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado.- DOY FE.- - - -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 06 DE OCTUBRE DEL 2006.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ.
(RÚBRICA) 20 OCT Y 7 NOV**DISTRITO DE VIESCA****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del Expediente número **470/2006**, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE DONATO ROMERO TORRES, promovido por la C. AURELIA PICAZO BENITEZ, en su carácter de presunta heredera, radicado ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, lo que se notifica y se hace saber la muerte del C. JOSE DONATO ROMERO TORRES, a las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar a fin de que comparezcan ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, publicación que deberá de hacerse por DOS VECES, CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado y que se edite en esta Ciudad. A fin de que hagan las observaciones que estimen pertinentes y estén en posibilidad de hacer valer lo que a sus derechos pudiere corresponder, así como a los acreedores del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda.-

Torreón, Coahuila, A 17 de Mayo del 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LICENCIADO MANUEL CAMPOS ROSALES
(RÚBRICA) 6 Y 20 OCT**LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.**AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO LICENCIADO ARMANDO MARTINEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 55, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA, HAGO SABER QUE ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES: LETICIA DOLORES LOPEZ ALDERETE, JUAN JOSE LOPEZ TORRES, PATRICIA LOPEZ TORRES, ANA LILIA LOPEZ TORRES, FRANCISCO JAVIER LOPEZ TORRES, ANA GABRIELA LOPEZ TORRES, HILDA LEONOR MATA ALDERETE, Y CESAR ROSALIO MATA ALDERETE, SOLICITANDO LA TRAMITACION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU MADRE, LA SEÑORA MARIANA ALDERETE TORRES, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DIA 05 DE JUNIO DE 2003, QUIEN TENIA SU DOMICILIO EN AVENIDA SAN MARTIN, NO. 1073, DE LA COLONIA FRANCISCO VILLA, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, POR DOS VECES, CON UN INTERVALO DE 10 DIAS.

ATENTAMENTE:

TORREÓN, COAH., SEPTIEMBRE 26 DE 2006.

LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 55.
(RÚBRICA) 6 Y 20 OCT**LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.**AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO LICENCIADO ARMANDO MARTINEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 55, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA, HAGO SABER QUE ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES: EDNA EMIL, ANA PATRICIA, MARIA ESTHER, DOMINGO ROBERTO Y ANA MARGARITA, TODOS ELLOS DE APELLIDOS TUEME GRAHAM, SOLICITANDO LA TRAMITACION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE SUS PADRES, EL SEÑOR UADIH DOMINGO TUEME DIECK Y LA SEÑORA EDNA GRAHAM MILLING, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL PRIMERO EL DIA 29 DE JUNIO DE 2006, Y LA SEGUNDA EL DIA 12 DE JUNIO DE 1984, QUIENES TENIAN SU DOMICILIO EN PRIVADA ADOLFO AYMES, NO. 222, DE LA COLONIA NUEVA LOS

ANGELES, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, POR DOS VECES, CON UN INTERVALO DE 10 DIAS.

ATENTAMENTE:

TORREÓN, COAH., SEPTIEMBRE 26 DE 2006.

LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 55.

(RÚBRICA)

6 Y 20 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **938/2005**, que corresponde al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. ANTONIO ACHEM DIAZ RIVERA en contra de JORGE EDUARDO ISAIS FLORES Y ESTELA HERNANDEZ MARIN, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, SEÑALO LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 24 (VEINTICUATRO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006 (DOS MIL SEIS), para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado la diligencia de remate del siguiente bien inmueble: -

"CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 171 NORTE DE LA CALLE DEGOLLADO, EDIFICADA SOBRE EL LOTE 08 DE LA MANZANA 07 DEL SEGUNDO FRACCIONAMIENTO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 47.80 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 11.95 METROS CON LOTE 03, AL SUR 11.95 METROS CON LOTE 01, AL ORIENTE 4.00 METROS CON CALLE DEGOLLADO Y AL PONIENTE 4.00 METROS CON PROPIEDAD DE JOSE MOLINA.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DE LA DIVERSA DEMANDADA ESTHELA HERNANDEZ DE MARQUEZ, BAJO LA PARTIDA 3463, FOJA 237, LIBRO 22-C, SECCION I, DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 1989"-

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$122,000.00 (CIENTO VEINTE Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 18 de Septiembre del 2006

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"

LIC. CLAUDIA GARCIA RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **273/2006**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por: BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de: PEDRO LUNA DE LA TRINIDAD, el Ciudadano LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se EMPLAZARA por medio de EDICTOS al demandado PEDRO LUNA DE LA TRINIDAD, haciéndole saber al citado demandado que la parte actora BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, le demanda en la Vía ESPECIAL HIPOTECARIA, en la forma y términos a que se refiere en su demanda y que deberá concurrir ante este Juzgado a contestar la demanda o a oponer excepciones en el término de CUARENTA DIAS, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación y que las copias simples para correrles traslado, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente EDICTO POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en un Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad.

Torreón, Coahuila., a de del 2006.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS.

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente número **940/2003**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de IGNACIO JAVIER MOLINA GALVAN, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señala las DOCE HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de Remate en Pública Almoneda, respecto del bien inmueble descrito en autos, consistente en: -

“FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 54 SUR DE LA CALLE RIO BRAVO (ANTES VICENTE VERDUGO) DE LA COLONIA FRANCISCO SARABIA DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, EDIFICADA EN EL LOTE 20, MANZANA 19, ZONA 9, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 20.00 METROS CON LOTE 19 AL SURESTE 10.12 METROS CON CALLE RIO BRAVO ANTES VICENTE VERDUGO AL SUROESTE 20.00 METROS CON LOTE 21 Y AL NOROESTE 9.93 METROS CON LOTE NÚMERO 28. DICHA FINCA SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO EL NUMERO 13516, DEL TOMO 76, LIBRO UNO DE LA SECCION DE ESCRITURAS PUBLICAS, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1999 A NOMBRE DE IGNACIO JAVIER MOLINA GALVAN”. -

Sirve de base para el remate la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por los peritos, al cual dada la segunda almoneda se le deberá de rebajar el veinticinco por ciento. En solicitud de Postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de dicho Juzgado y en la Tesorería Municipal de la misma ciudad. -

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAHUILA, A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

EL C. SECRETARIO

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. VERNICI, S.A. DE C.V..-

Presente.-

En el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente número **97/2006**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de VERNICI, S.A. DE C.V. Y OTRAS, tramitado ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, con fechas veintiséis de Enero del año dos mil cinco y quince de Agosto del año dos mil seis, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio ordenando emplazarle por edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221, Fracción II, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS contados a partir de la última publicación que se realice, quedando en la Secretaría de este Tribunal a su disposición las copias de traslado correspondientes.-

Torreón, Coahuila; a 18 de Agosto del año 2006.-

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LICENCIADO MANUEL CAMPOS ROSALES
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **822/2005**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por: ENRIQUE JUAREZ GUERRERO, en contra de: VICTOR MANUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ, el Ciudadano LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señalo LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (06) SEIS DE NOVIEMBRE DEL (2006) DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda, el REMATE del siguiente bien inmueble: -

"LOTE DE TERRENO NUMERO 18 DE LA MANZANA 92 DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 115.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00 METROS CON LOTE 5 DE LA MISMA MANZANA, AL SUR 7.00 METROS CON CALLE DE LOS JARROS, AL ORIENTE 16.50 METROS CON LOTE 19 DE LA MISMA MANZANA y AL PONIENTE 16.50 METROS CON LOTE 17 DE LA MISMA MANZANA; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE VICTOR MANUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA 4232, FOJA 110, LIBRO 25-E, SECCION I, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999".-

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$ 46,200.00 (CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense EDICTOS POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila., a de de 2006.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"

LIC. CLAUDIA GARCIA RAMIREZ.
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 OCT**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.**
TORREÓN, COAHUILA.**E D I C T O**

En los autos del expediente número **774/2005**, que corresponde al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HUGO ENRIQUE JUAREZ CHAVEZ en contra de ANA ROSA DELGADO GUERRERO, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, SEÑALO LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 01 (UNO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado en pública almoneda, el remate del siguiente bien inmueble: -

---"CASA HABITACION UBICADA EN CALLE SAN MARCELINO NUMERO 866 DE LA COLONIA BELLA VISTA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 103.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 9.00 METROS CON LOTES 06 Y 07, AL SURESTE 11.00 METROS CON LOTE 07, AL SUROESTE 9.00 METROS CON PROL. SAN MARCELINO Y AL NOROESTE 12.00 METROS CON LOTE 10; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE ANA ROSA DELGADO GUERRERO, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA 37154, LIBRO 372, SECCION I, S.C., DE FECHA 25 DE ENERO DE 2005"-

Sirve de base para el remate del inmueble antes mencionado la cantidad de: \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 07 de Septiembre del 2006

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"

LIC. CLAUDIA GARCIA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 OCT**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.**
TORREÓN, COAHUILA.**E D I C T O**

En el juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente número **1341/1994**, promovido por JUAN MARTINEZ CELADA en contra de JOSÉ DOLORES RESENDIZ DUARTE Y MARÍA DEL SOCORRO DIAZ RODRIGUEZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señala las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de Remate en Pública Almoneda, respecto del bien inmueble descrito en autos, consistente en: -

“FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 109 DE LA CALLE DE LAS GAVIOTAS DEL FRACCIONAMIENTO VILLA JACARANDAS DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 25-A, MANZANA “E”, SECTOR IV, CON UNA SUPERFICIE DE 62.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 5.00 METROS CON CALLE GAVIOTAS; AL SUR MIDE 5.00 METROS CON LOTE 10-A, AL ORIENTE MIDE 12.50 METROS CON LOTE 26; AL PONIENTE MIDE 12.50 METROS CON LOTE 25, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO EL NUMERO 1900, FOLIO 112, LIBRO 13, SECCION PRIMERA, DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 1984, A NOMBRE DE JOSE DOLORES RESENDIZ DUARTE”.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito de la parte actora, al cual dada la segunda almoneda se le deberá de rebajar el veinticinco por ciento. En solicitud de Postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad. -

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAHUILA, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

EL C. SECRETARIO

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 OCT**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
TORREÓN, COAHUILA.**EDICTO**

En el expediente **426/2005**, que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de GUILLERMO GRIMALDO VILLA Y MARIA DEL SOCORRO VILLA FLORES, el C. Licenciado FRANCISCO ANTONIO RIOS RODRIGUEZ, Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha veintitrés de agosto de dos

mil seis las DOCE HORAS DEL DIA LUNES SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del siguiente bien mueble:-

FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE ALGODONERA NUMERO 13 DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS DEL NAZAS, CONSTRUIDA SOBRE LOTE DE TERRENO NUMERO 141 DE LA MANZANA 06 DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 105.00 METROS CUADRADOS.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE MIDE 7.00 METROS CON CALLE ALGODONERA; AL SURESTE MIDE 7.00 METROS CON LOTE 15; AL NORESTE MIDE 15.00 METROS CON LOTE 142; AL SUROESTE MIDE 15.00 METROS CON LOTE 140.- INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 28524, LIBRO 286, SECCION PRIMERA S.C., DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2004 POR ADQUISICION.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$205,000.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 27 de Septiembre de 2006

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ

(RÚBRICA)

10 Y 20 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1069/2003** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por: HIPOTECARIA SU CASITA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de: LUIS ANTONIO LUNA SANCHEZ Y MARIA MAGDALENA TORRES ESPINOZA, el Ciudadano LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señalo las:12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 16 (DIECISÉIS) DE NOVIEMBRE DEL 2006 (DOS MIL SEIS), para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el remate del siguiente bien inmueble:-

"Casa habitación marcada con el número 653 de la calle Sierra de Guadalucazar, del fraccionamiento "Residencial del Nazas" de esta ciudad, construida sobre el lote de terreno número 5, de la manzana número 12, con una superficie de 175.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al norte, en 7.00 metros colinda con Sierra de Guadalucazar, al sur en 7.00 metros colinda con lote número 26; al oriente en 25.00 metros colinda con lote número 6; y al poniente en 25.00 metros colinda con lote número 4. El inmueble de referencia se inscribió a favor de los demandados en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad el 3 de septiembre de 1998, bajo la partida 5830, folio 209, libro 36-C, Sección I y la hipoteca en la misma dependencia pero al día siguiente, bajo la partida 7269, folio 37, libro 37 A, Sección II".-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 203.000.00 (DOSCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad.

SE CONVOCA POSTORES

Torreón, Coahuila, a de de 2006

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS

(RÚBRICA)

10 Y 20 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **1171/2005**, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por PEDRO LUIS BERNAL ESPINOZA, en contra de JOSE LUIS CAMPOS R., el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (30) TREINTA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO (2006) DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en: -

LOTE 21 DE LA MANZANA 1, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN MARGARITAS DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 16:00 METROS CON LOTE 20; AL SUR CON 16.00 METROS CON LOTE 22; AL ORIENTE 8.00 METROS CON CALLE ELSA Y AL PONIENTE 8.00 METROS CON LOTE 6, CON UNA SUPERFICIE DE 128.00 METROS CUADRADOS.-

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 3837, FOLIO 27, LIBRO 9-D, SECCION I, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 1981 A FAVOR DE LUIS CAMPOS RAMOS Y LIDIA VALADEZ CAMPOS.-

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$415,000.00 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de cada cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados. -

Torreón, Coahuila, a 05 de OCTUBRE del 2006

El C. Secretario de Acuerdos adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en esta ciudad

LIC. MANUEL CAMPOS ROSALES
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del Expediente número **369/2003**, que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de los C.C. SANTIAGO COLE MORENO Y MARIA LUISA MUÑOZ MELCHOR DE COLE, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, señaló las DOCE HORAS DEL PROXIMO DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, a fin de que se lleve a cabo el remate respectivo.:-

FINCA EN AV. RICARDO FLORES MAGON NUMERO 24, SOBRE EL LOTE 3, MANZANA "O" DE LA COLONIA FIDEL VELAZQUEZ DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 135.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 18.00 MTS CON LOTE 4; AL SUR MIDE 18.00 MTS CON LOTE 2 ; AL ORIENTE MIDE 7.50 MTS CON AV. RICARDO FLORES MAGON; AL PONIENTE MIDE 7.50 MTS CON LOTE 7. QUE BAJO LA PARTIDA 7556, FOJA 144, LIBRO 19-C, SECCION I DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 1987. SE ENCUENTRA INSCRITO EN FAVOR Y DOMINIO DE: JOSE SANTIAGO COLE MORENO Y MA.LUISA MUÑOZ M. DE COLE.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por los peritos valuadores designados en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.-

Torreón, Coah., Octubre 06 del 2006

EL C. SECRETARO

LIC. JOSE G. ORTEGA ORTIZ.
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O:

En los autos del Exp. No. **898/2004**, que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de JESÚS GAVIRA PÉREZ Y ROSA MARÍA BERNAL BURCIAGA, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca, señaló las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (09) NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado, consistente: -

“...CASA HABITACIÓN UBICADO EN: CALLE 23 NÚMERO 502 DEL FRACCIONAMIENTO FILADELFIA DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, EDIFICADO SOBRE EL LOTE 1, MANZANA 16, CON UNA SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 METROS CON CALLE 23; AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 28; AL ORIENTE CON 20.00 METROS CON LOTE 2; AL PONIENTE EN 20.00 METROS CON AVENIDA ARQUITECTOS. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, A NOMBRE DE JESÚS GAVIRA PÉREZ Y ROSA MARÍA BERNAL BURCIAGA, BAJO LA PARTIDA 31668, TOMO 66, LIBRO UNO DE LA PROPIEDAD, DE FECHA 18 DE MARZO DE 1992.

Se manda anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en la tabla de avisos del juzgado exhortado, en las Oficinas Fiscales Municipales. En la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 03 de Octubre de 2006

El C. Secretario de Acuerdo

LIC. MANUEL CAMPOS ROSALES.
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **952/1998** que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MIRIAM TABOADA DARRAGAN, en contra de RAUL SERGIO JALIFE SOTOMAYOR, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, Licenciado FRANCISCO ANTONIO RIOS RODRIGUEZ, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA MIERCOLES QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Diligencia Judicial de Remate del bien mueble embargado dentro del presente juicio, consistente en: A) LOTE 21, MANZANA 76 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS LA MERCED DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE DE LA CARRETA, AL SURPONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 16, AL SURORIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 20, AL NORPONIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 22; B) LOTE 22, MANZANA 76 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS LA MERCED DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE DE LA CARRETA, AL SURPONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 15, AL SURPONIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 21, AL NORPONIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 23; C) LOTE 25 MANZANA 76, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS LA MERCED DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE DE LA CARRETA, AL SURPONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 12, AL SURORIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 24, AL NORPONIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 26, Dichas propiedades se encuentran inscritas en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad; bajo la Partida número 5495, folio 219, libro 27-B sección primera, de fecha siete de marzo de Mil Novecientos Noventa y Cuatro a nombre del señor RAUL SERGIO JALIFE SOTOMAYOR Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad .-

Se manda anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado.

Lo que se publica en solicitud de postores, haciéndoles saber que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes.- En la inteligencia de que la Secretaría de este Juzgado proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.- Artículo 977 del Código Procesal Civil del Estado.--

TORREON, COAH. A 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2006
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO QUINTO CIVIL.-

LIC. ANGELICA CHAVARRIA LOPEZ.
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL DIVORCIO, Expediente Número **256/05** promovido por MARIA JOSEFINA IBARRA HURTADO en contra del C. JOSE LUIS ORTÍZ MARTÍNEZ, radicado en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, se ha dictado un auto que copiado a la letra dice: -

Torreón, Coahuila, a (14) Catorce de Julio del año (2006) Dos Mil Seis.- A sus antecedentes el escrito de cuenta que suscribe el C. ESTEBAN SANCHEZ CABELLO, como se solicita por las razones que se exponen y justifican en autos, en términos de lo dispuesto por los artículos 208 y 221 fracción II del Código Procesal Civil, se autoriza que el emplazamiento respectivo al C. JOSE LUIS ORTIZ MARTINEZ, se realice mediante edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y otro en el periódico de mayor circulación en la región haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de cuarenta días a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, por lo que gírense los edictos correspondientes.- Artículos 14, 155, 156, 208, 221, 241, 242 del Código Procesal Civil.- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana LICENCIADA MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta ciudad; por ante el Ciudadano Secretario que autoriza y da fe.- DOY FE.- EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DE LA RESOLUCION DEFINITIVA INSERTA.-

Torreón, Coahuila a 24 de Agosto del 2006

C. SECRETARIO

LIC. SERGIO CARREÓN FLORES.
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 10 de abril del año 2006, se presentaron LOS C.C. GRACIELA RODRIGUEZ CARLOS VDA. DE SILLER, GRACIELA SILLER RODRIGUEZ, ARNOLDO SILLER RODRIGUEZ, HERMINIO SILLER RODRIGUEZ, JOSE SILLER RODRIGUEZ, MARCO ANTONIO SILLER RODRIGUEZ, ALEJANDRO SILLER RODRIGUEZ Y ERNESTO SILLER RODRIGUEZ, a denunciar el fallecimiento de ARNOLDO SILLER CEDILLO, quien falleció el día 10 de mayo del año 2000, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **945/2006**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cuyos es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, y hecho lo anterior se procederá en términos de la fracción V del 1122 del Código Procesal Civil. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila a 12 de octubre del año 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

20 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.-
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **905/2006**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE COSME ORTEGA RODRÍGUEZ Y CANDELARIA NÁJERA ORTA, promovido por los C.C. JAIME, JAVIER, ARMANDO, FLOR ESTELA, RODOLFO, MA. ELENA Y COSME todos de apellidos ORTEGA NÁJERA, en su carácter de presuntos herederos, radicado ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, lo que se notifica y se hace saber la muerte de los C.C. COSME ORTEGA RODRÍGUEZ Y CANDELARIA NÁJERA, a las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar a fin de que comparezcan ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, publicación que deberá de hacerse por DOS VECES, CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado y que se edite en esta ciudad, a fin de que hagan las observaciones que estimen pertinentes y estén en posibilidad de hacer valer lo que a sus derechos pudiere corresponder, así como a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda.-

TORREÓN, COAHUILA, A 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO MANUEL CAMPOS ROSALES

(RÚBRICA)

20 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **522/2006**, que corresponde al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: JOSE NATIVIDAD ALVARADO DOMINGUEZ, el LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, se ha dictado un auto que en su parte conducente dice:-

"Torreón, Coahuila., a 19 (Diecinueve) de Septiembre de 2006 (Dos Mil Seis).- A sus antecedentes el escrito de cuenta del LICENCIADO FERNANDO MOTA AGUILERA.- En cuanto a lo solicitado, cítese a los presuntos herederos y al Ministerio Público de la adscripción por cédula o por correo certificado, para que comparezcan ante este Juzgado a la junta a celebrarse a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DIA (06) SEIS DE DICIEMBRE DEL (2006) DOS MIL SEIS, para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe el albacea o interventor en su caso, dése vista a la C. Agente del Ministerio Público adscrita a los Juzgados Civiles, para que manifieste lo que a su representación social corresponda.- Así mismo, publíquense edictos por DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos según corresponda.-

Torreón, Coahuila., a de del 2006.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"

LIC. CLAUDIA GARCIA RAMIREZ.
(RÚBRICA)

20 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO:

En los autos del Expediente número **690/2006**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MAYELA ALICIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, promovido por los C.C. ALFONSO GÓMEZ DOMÍNGUEZ, NORMA ALICIA GÓMEZ MARTÍNEZ, ANABEL GÓMEZ MARTÍNEZ, MARÍA EUGENIA GÓMEZ MARTÍNEZ, ÁNGEL ALFONSO GÓMEZ MARTÍNEZ, Y MARÍA ENRIQUETA DEL SOCORRO GÓMEZ MARTÍNEZ, en su carácter de presuntos herederos, radicado ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, lo que se notifica y se hace saber la muerte de la C. MAYELA ALICIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, a las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar a fin de que comparezcan ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, publicación que deberá de hacerse por DOS VECES, CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado y que se edite en esta Ciudad, a fin de que hagan las observaciones que estimen pertinentes y estén en posibilidad de hacer valer lo que a sus derechos pudiere corresponder, así como a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda.-

Torreón, Coahuila, a 20 de SEPTIEMBRE del 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LICENCIADO MANUEL CAMPOS ROSALES.

(RÚBRICA)

20 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado los C.C. MARÍA DEL ROSARIO GOYTIA AGUIÑAGA y BENJAMIN GOITIA AGUIÑAGA, en su carácter de colaterales, por denunciando la Sucesión INTESTAMENTARIA A BIENES DE SARA GOYTIA AGUIÑAGA, haciendo de su conocimiento que la misma, falleció el día 30 de Enero de 2006, en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región, así como en la Tabla de Avisos de éste Juzgado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE SARA GOYTIA AGUIÑAGA, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda. Lo anterior dentro de los autos del expediente **915/2006**.-

TORREON, COAH., A 06 DE OCTUBRE DEL 2006

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

(RÚBRICA)

20 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, se han presentado los C.C. MARIA CONCEPCION y BERNARDO, ambos de apellidos HERRERA ALMEIDA, como descendientes de los cujus por denunciado la SUCESIÓN INTESTAMENTARIO A BIENES del C. BERNARDO HERRERA PIÑA. Haciendo del conocimiento que falleció el día 7 de Julio de 1979, en la ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS, en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico que circula en esta región mediante los cuales se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del difunto BERNARDO HERRERA PIÑA, para que se presente en el juicio a decirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PROXIMO DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.- para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga declaratorio de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que su representación corresponda. Lo anterior de los autos del expediente número **530/2006**.-

EL C. SECRETARIO "B"

Torreón, Coahuila, a 10 de Octubre del 2006

LIC. CATARINO VALLES RODARTE.

(RÚBRICA)

20 OCT Y 7 NOV

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 6°.- TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

CC. EUGENIA CECILIA FLORES MORALES, ROBERTO SHUMM RIOS, MARIA ESPERANZA LOPEZ SANCHEZ, JUAN GERARDO CASTAÑEDA SALAS, VICENCIO CASAS ENRIQUEZ, SARA MARIA ANDRADE VILBOA, MARTIN ARMANDO VEGA MORALES, JOSE MANUEL MARTINEZ GUTIERREZ, MARIA DEL ROSARIO ABULARACH AYUP, ANGEL ESPARZA RAMIREZ, ANDRES HERIBERTO MENDOZA VALENCIA, LUIS GUILLERMO ALATORRE ESCOBEDO, DAVID ISAIAS MORALES FRIAS, SERGIO ARMANDO SALCEDO VALDIVIA, CLAUDIA FLORES GARCIA, JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, ALEJANDRO GUADALUPE ORTEGA ALBA, ARMANDO ALCALA HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER SANCHEZ RODRIGUEZ, JUAN SERGIO ARANGO HERNANDEZ, DIANA ESTAVILLO FLORES, JESUS HORACIO MARTINEZ BARRAZA, JESUS MANUEL ARIAS LOPEZ, MARIA SILVIA ESQUIVEL LOPEZ, DELFINO REYES MACIAS, SILVIA CASAS ENRIQUEZ, CYNTHIA MARIA MAYELA ESQUIVEL VILLARREAL, EPIGMENIA VAZQUEZ ALVARADO, JOSE SILLER RODRIGUEZ, ALEJANDRO SILLER RODRIGUEZ, ROMAN JAYME MARTINEZ SANCHEZ, SALVADOR ARRIAGA ESQUEDA, JUAN DE DIOS CAMPOS PACHECO, JUANA GARCIA RODRIGUEZ, JUAN JOSE AVILA PEREZ, MARIA DEL CARMEN SILVA HUERTA, JOSE GUILLERMO HERNANDEZ NAVARRO, FRANCISCO JAVIER MENDOZA VALENCIA, CESAR JAVIER ALFONSO LUJAN, JULIO HERNANDEZ ROSAS, JUAN FRANCISCO RAMIREZ ALEMAN, CESAR ENRIQUE CISNEROS ORTEGA, VICENTE MARIANO MATA CEDILLO, JUAN ANTONIO ALANIS ROMO, ROBERTO SILOS RIVAS, IGNACIO MERCADO VEGA, ANA CRISTINA MERCADO ESQUIVEL, PEDRO VEGA ALVAREZ y RICARDO LEIJA MESTA.:

En el expediente **046/97** y acumulados del índice del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, promovido por ERNESTO COMPEAN RUIZ Y OTROS, demandando nulidad de asamblea y restitución de terrenos del ejido "LA CONCHITA ROJA", Torreón, Coahuila, entre otras prestaciones, por auto de cinco de septiembre del año en curso, se ordenó llamarlos a Ustedes por vía de edictos de conformidad con el artículo 173 de la Ley Agraria, por lo que se les emplaza para que comparezcan a contestar los reclamos de los promoventes a más tardar en la audiencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS, que tendrá verificativo en las oficinas que ocupa este Tribunal sito en Avenida Morelos 81 Poniente, entre calzada Colón y calle Javier Mina, zona centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila. En la misma se proveerá respecto de las excepciones que se opongan y se desahogarán las pruebas que se admitan y que su naturaleza lo permita, apercibidos de que su injustificada inasistencia no interrumpirá sus etapas procesales, a la vez que se les tendrán perdidos los derechos que pudieran ejercitar en esa oportunidad. Se les requiere que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes les serán hechas por estrados en este Tribunal. Publíquese dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los matutinos de mayor circulación en el lugar donde se localizan los bienes agrarios, en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal correspondiente, y en los estrados de este órgano jurisdiccional.

Torreón, Coahuila a 3 de octubre de 2006.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 6.

LIC. RAFAEL VERDUGO LOPEZ.

(RÚBRICA)

20 Y 27 OCT



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 6°.- TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

"FINCAS Y URBANIZACIONES EL AGUILA", S.A. DE C.V. :

En el expediente **195/2003**, promovido por el licenciado HECTOR PINO TELLO, representante legal del FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL, en contra del H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TORREON Y OTROS, reclamando la reversión de 113-24-80 hectáreas o las que resulten, expropiadas al ejido "EL AGUILA", Torreón, Coahuila, por auto de tres de octubre de dos mil seis se ordena llamar a la persona moral citada por edictos de conformidad con el artículo 173 de la Ley Agraria, por lo que se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda a más tardar en la audiencia que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS, en las oficinas de este Tribunal en avenida Morelos 81 Poniente, entre calzada Colón y calle Javier Mina, centro de Torreón, Coahuila. En la misma se desahogarán las pruebas que se admitan y que su naturaleza lo permita; apercibida de que de no comparecer se le tendrán perdidos los derechos que pudiera ejercitar en esa oportunidad. Se le requiere que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes les serán hechas por estrados. Publíquese dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en uno de los diarios de mayor circulación en la región en que se encuentran localizados los bienes agrarios en conflicto; en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila, y en los estrados de este Tribunal.

Torreón, Coahuila a 3 de octubre 2006.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 6.

LIC. RAFAEL VERDUGO LOPEZ.

(RÚBRICA)

20 Y 27 OCT

LIC. LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 28.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO LICENCIADO LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO VEINTIOCHO EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES LUCIO RAMOS VILLEGAS Y MARIA SANTA, GLORIA SOLEDAD, TERESA Y LUCIA, TODAS ELLAS DE APELLIDOS RAMOS MARTINEZ, SOLICITANDO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DE JESÚS MARTINEZ VAZQUEZ, ESPOSA Y MADRE DE LOS SOLICITANTES Y QUIEN FALLECIÓ EL DIA 02 DE JUNIO DEL 2005, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN POR (2) DOS VECES, CON UN INTERVALO DE (10) DIEZ DIAS.

LIC. LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS

NOTARIO PÚBLICO NUMERO VEINTIOCHO.

(RÚBRICA)

20 OCT Y 7 NOV



LIC. LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 28.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO LICENCIADO LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO VEINTIOCHO EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES FAUSTINA PEREZ VERA Y EMILIA VERA HERNANDEZ, Y FRANCISCO, MARIA DE LA LUZ, RUMALDO, LUIS, GLORIA, JULIA, SILVIA, HUMBERTO, MA. DE JESUS, RAUL, J. GUADALUPE, MARIA FELICITAS Y MARIA DE LOS ANGELES, TODOS ELLOS DE APELLIDOS PEREZ CASTAÑON, SOLICITANDO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES PABLO PEREZ LOMAS Y JUANA VERA HERNANDEZ, PADRES Y ABUELOS DE LOS SOLICITANTES Y QUIENES FALLECIERON EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1960 Y EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1977 RESPECTIVAMENTE, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN POR (2) DOS VECES, CON UN INTERVALO DE (10) DIEZ DIAS.

LIC. LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS

NOTARIO PÚBLICO NUMERO VEINTIOCHO.

(RÚBRICA)

20 OCT Y 7 NOV



LIC. LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 28.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO LICENCIADO LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO VEINTIOCHO EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES MANUELA, ENRIQUE Y MARTHA, TODOS ELLOS DE APELLIDOS DE LEON DE LA CERDA, SOLICITANDO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES MARIA CARLOTA DE LA CERDA RODRIGUEZ Y ELIAS DE LEON NAVARRETE, PADRES DE LOS SOLICITANTES Y QUIENES FALLECIERON EL DIA 19 DE MARZO DE 1986 Y EL DIA 14 DE MARZO DE 1998 RESPECTIVAMENTE, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN POR (2) DOS VECES, CON UN INTERVALO DE (10) DIEZ DIAS.

TORREÓN, COAH., A 29 DE JUNIO DEL 2006

LIC. LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS

NOTARIO PÚBLICO NUMERO VEINTIOCHO.

(RÚBRICA)

20 OCT Y 7 NOV

LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.**NOTARÍA PÚBLICA NO. 12.- TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo No. 52 oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 05 de Octubre del año 2006 han comparecido ante Mí los señores NATALIO IBARRA FIGUEROA; RAQUEL, RAMON, ELIDA, ROSA FRANCISCO JAVIER, RAUL, ESTEBAN, y ADRIAN, todos de apellidos IBARRA PEREZ , asi como MANUEL DE JESUS, CARMEN BERENICE Y FERNANDO, de apellidos IBARRA RUIZ a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario acumulado a bienes de la señora JULIA PEREZ CERDA sin haber otorgado disposición testamentaria alguna.- Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de presuntos herederos y proponen como Albacea al señor NATALIO IBARRA FIGUEROA quien tiene su domicilio en Avenida Villanueva 164, Colonia Lucio Blanco.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO NO. 12

(RÚBRICA)

20 OCT Y 7 NOV

**LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.****NOTARÍA PÚBLICA NO. 12.- TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 29 de Septiembre del 2006 han comparecido ante Mí los señores VIRGINIA, CARLOS, EVA, HORTENSIA, GERARDO, MANUEL, MARIA DE LOURDES, EDMUNDO, ANGELICA MARIA Y ADOLFO todos de apellidos DE LA ROSA LOPEZ a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor MARTIN DE LA ROSA LOPEZ quien falleció en esta ciudad el 24 de Enero del 2005, sin haber otorgado disposición testamentaria alguna.- Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de presuntos herederos y proponen como Albacea a la señora HORTENSIA DE LA ROSA LOPEZ quien tiene su domicilio en Calle Santa Bárbara número 208, Colonia Torreón Residencial de esta ciudad.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO NO. 12

(RÚBRICA)

20 OCT Y 7 NOV

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 6.-
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

CC. HERMENEGILDA CAMPOS MARRERO, MANUEL ALVARADO LARA, MARIA SANTOS BARCENAS, RODOLFO SIFUENTES HERNANDEZ, MARIA DEL SOCORRO GALLEGOS ARGUMANIZ, JUAN QUEZADA RENTERIA, MARIA ALEJANDRA LARA GARCIA e INES SANTANA VAZQUEZ:

En el expediente **071/2006**, promovido por MARISOL GUERRERO MARIN Y OTROS, reclamando la declaración judicial que declare concluida la copropiedad sobre la parcela 337, zona 2, polígono 1/1, 222-15-67.47 hectáreas del ejido "SAN MIGUEL", Matamoros, Coahuila, entre otras cosas, por auto de diecisiete de abril de dos mil seis, se admitió a trámite la demanda y por acuerdo de veinte de septiembre de este año, se ordenó llamarlos por edictos de conformidad con el artículo 173 de la Ley Agraria; por lo que se les emplaza para que comparezcan a contestar la demanda a más tardar en la audiencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, en las oficinas de este Tribunal, en avenida Morelos 81 Poniente, entre calzada Colón y calle Javier Mina, centro de Torreón, Coahuila. En la misma se desahogarán las pruebas que se admitan y que su naturaleza lo permita; apercibidos de que de no comparecer se les tendrán perdidos los derechos que pudieran ejercitar en esa oportunidad. Se les requiere que señalen domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes les serán hechas por estrados en este Tribunal. Publíquese dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en uno de los diarios de mayor circulación en la región en que se encuentran localizados los bienes agrarios en conflicto; en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de correspondiente, y en los estrados de este Tribunal.

Torreón, Coah., a 25 de Septiembre del 2006.

A T E N T A M E N T E.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 6.**LIC. RAFAEL VERDUGO LOPEZ.**

(RÚBRICA)

20 Y 27 OCT

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1165/2003** que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL que promueve INFONAVIT, en contra de JORGE METLICH RODRIGUEZ Y MARIA DE LA CRUZ HERRERA ROSALES, se ha dictado una Sentencia Definitiva que en sus Puntos Resolutivos dice: -

VISTOS para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ORDINARIO CIVIL el vencimiento Anticipado del Contrato de Otorgamiento de Crédito con Constitución de Garantía Hipotecaria, expediente número 1165/2003, promovido por el Licenciado GERARDO GONZALEZ SANTELICES, en su carácter de Apoderado Jurídico de la persona moral denominada INSTITUTO DE FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. JORGE METLICH RODRÍGUEZ Y MARIA DE LA CRUZ HERRERA ROSALES, y por lo antes expuesto y con apoyo además en los artículos 241 fracción VI, 242, 243, 244, 517, 518, 519 y demás relativos del Código Procesal Civil de la Entidad, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada tramitada. SEGUNDO.- La parte actora INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), acreditó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada integrada por los C. C. JORGE METLICH RODRÍGUEZ Y MARIA DE LA CRUZ HERRERA ROSALES, no comparecieron a juicio en consecuencia. TERCERO.- Ha lugar a decretar el vencimiento anticipado del contrato de compra-venta y otorgamiento de crédito con constitución de garantía hipotecaria, celebrado por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y los C. C. JORGE METLICH RODRÍGUEZ Y MARIA DE LA CRUZ HERRERA ROSALES, el día quince de octubre de mil novecientos noventa y seis, ratificado ante la fe del Licenciado OCTAVIO ALBERTO ORELLANA WIARCO Notario Público Número 5, respecto del inmueble ubicado en; Avenida Corregidora Número 1449 oriente de la Colonia Centro de esta Ciudad, en la inteligencia de que las cantidades cubiertas por la parte demandada integrada por los C. C. JORGE METLICH RODRÍGUEZ Y MARIA DE LA CRUZ HERRERA ROSALES, hasta en la fecha en que desocupe la vivienda, se aplicarán en favor del Instituto a título de pago por el uso de la propia vivienda. CUARTO.- Se condena a la parte demandada integrada por los C. C. JORGE METLICH RODRÍGUEZ Y MARIA DE LA CRUZ HERRERA ROSALES, Al pago de la cantidad de 151.1120 V.S.M. veces salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal, en concepto de suerte principal, cantidad que se cuantificara en ejecución de sentencia. QUINTO.- Al pago de los intereses ordinarios y moratorios generados a razón del 6% y 9% nueve por ciento anual, generados a partir desde el día en que la parte demandada dejó de cubrir las mensualidades pactadas y las que se sigan generando conforme a lo dispuesto por las cláusulas primera y tercera inciso "D" del contrato base de la presente acción, cantidad que se cuantificará en ejecución de sentencia. SEXTO.- No se hace especial condenación en costas. SEPTIMA.- En virtud de que la parte demandada fue emplazada mediante edictos, conforme a lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, publíquese por una sola vez los puntos resolutivos de la presente sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado. OCTAVO.- Se señala el término de CINCO DÍAS contados a partir del siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia, para que la parte demandada cumpla con las prestaciones a que se le condena y en caso de no hacerlo, procédase al trance y remate del bien inmueble dado en garantía y que se describe en el contrato de compra-venta y Otorgamiento de Crédito con constitución de garantía hipotecaria base de la presente acción. NOVENA.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado FRANCISCO ANTONIO RIOS RODRIGUEZ, Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta Ciudad, por ante el C. Secretario, Licenciado JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ, que autoriza y da fe.

TORREON, COAH. AGOSTO 23 DEL 2006

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO QUINTO CIVIL

LIC. ANGELICA CHAVARRIA LOPEZ

(RÚBRICA)

20 OCTUBRE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **1160/2003**, que corresponde al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de: OSCAR CARLOS PEREZ CASTAÑEDA Y JUANA PEREZ MACIAS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, ordenó se publicarán los Puntos resolutivos de la Sentencia Definitiva dictada en autos, por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 segundo párrafo del Código Procesal Civil Vigente. - - - -

"Torreón, Coahuila., a 6 (Seis) de Junio del 2005 (Dos Mil Cinco).- V I S T O S para resolver en Sentencia Definitiva, los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de: OSCAR CARLOS PEREZ CASTAÑEDA Y JUANA PEREZ MACIAS, expediente número 1160/2003; y, - - - Por lo anterior y con apoyo en los Artículos 517, 518, 519, 520, 522 y demás relativos a la Ley Adjetiva Local en vigor, se resuelve: - - - PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.- - - SEGUNDO.- El actor acreditó su acción y los demandados no contestó ni se excepcionaron, en consecuencia:- - - TERCERO.- Sé declara que operó el vencimiento anticipado del plazo para el pago del adeudo y se condena a los demandados OSCAR CARLOS PEREZ CASTAÑEDA Y JUANA PEREZ MACIAS, a pagarle al actor INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), la siguientes prestaciones: La cantidad de \$ 144,3958 veces el salarios mínimos mensuales vigentes en el Distrito Federal, calculados a su equivalente en pesos moneda nacional a la fecha del pago, por concepto

de suerte principal; los intereses ordinarios generados desde la fecha del otorgamiento del crédito hasta la del incumplimiento de sus obligaciones de pago a razón del 6% anual; e intereses moratorios causados desde el inicio del incumplimiento con la obligación del pago y los que se sigan generados hasta la total solución del adeudo, a razón del 9% ANUAL.-- CUARTO.- Se condena al demandado al pago de los gastos y costas del juicio por no darse ninguna de las hipótesis a que se refiere el artículo 136 del ordenamiento procesal mencionado.-- QUINTO.- En virtud de que el emplazamiento al demandado se practicó por edictos por ignorarse su domicilio, esta sentencia se le notificará mediante publicación POR UNA SOLA VEZ, de sus puntos resolutive, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, y no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación de las mencionadas, a no ser que el actora otorgue fianza bastante para restituir las costas al estado en que se encontraran antes de la ejecución, según lo dispuesto el artículo 781 segundo párrafo del Código Procesal Civil vigente.-- SEXTO.- Se condena al demandado el término de cinco días para que cumpla con lo condenado en esta sentencia, plazo que se contará a partir del día siguiente al en que la misma cause ejecutoria y de no hacerlo así, sáquese a remate los bienes que garanticen el adeudo y con su producto páguese al actor hasta donde alcance.-- SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, conforme al artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil.- ASI DEFINITIVAMENTE juzgando lo resolvió y firmó el C. LICENCIADO BERNADO ESTAVILLO GARCIA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca y C. Secretaria de Acuerdo y Trámite "A" LICENCIADA CLAUDIA GARCIA RAMIREZ, que autoriza y dá fe.- "Bernardo Estavillo García.- Claudia García Ramírez.- Sria. Rúbricas."--

Torreón, Coahuila., a de del 2006.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"
LIC. CLAUDIA GARCIA RAMIREZ.
(RÚBRICA) 20 OCTUBRE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O
EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, el C. ALEJANDRO TRASFI CAZARES por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL RECTIFICACION DE ACTA, Expediente Número **668/2006**, a los CC. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, por la rectificación del acta de su nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como su nombre ALEJO TRASFI CAZARES siendo el correcto ALEJANDRO TRASFI CAZARES haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno mas en la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad. -- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto. -

Torreón, Coahuila, a 28 de Septiembre del 2006
C. SECRETARIO
LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO.
(RÚBRICA) 20 OCTUBRE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O.-

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, la C. LICENCIADA CARMEN XOCHQUETZAL RODRÍGUEZ CASTRO, en su carácter de Delegada Regional de la Procuraduría de la Familia, Zona Laguna, quien fue sustituida por la C. LICENCIADA LAURA ADRIANA PACHECO UGUES, tal como se desprende del nombramiento expedido a su favor que obra a foja 229 del sumario, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Expediente número **1144/2005**, en contra las CC. MARIA DE LA LUZ ZAMORA CALVO Y MARICELA CALVO CUELLAR, dictándose una sentencia definitiva de fecha Doce de Septiembre del año Dos Mil Seis.- V I S T O S para resolver en definitiva los autos del Juicio Ordinario de Pérdida de Patria Potestad, expediente Número 1144/2005, que sigue la C. LICENCIADA CARMEN XOCHQUETZAL RODRÍGUEZ CASTRO, en su carácter de Delegada Regional de la Procuraduría de la Familia, Zona Laguna, quien fue sustituida por la C. LICENCIADA LAURA ADRIANA PACHECO UGUES tal como se desprende del nombramiento expedido a su favor que obra a foja 229 del sumario, en contra de las CC. MARIA DE LA LUZ ZAMORA CALVO Y MARICELA CALVO CUELLAR; y radicado en este Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.- SEGUNDO.- La parte actora probó los elementos constitutivos de su acción en los términos del considerando quinto de la presente resolución y las diversas demandadas no comparecieron a juicio, en consecuencia: - TERCERO.- Por las causas y motivos expuestos en el cuerpo de la presente resolución se condena a la diversas demandadas MARIA DE LA LUZ ZAMORA CALVO Y MARICELA CALVO CUELLAR a la pérdida de la patria potestad que ejercen sobre el menor JAVIER ZAMORA CALVO hijo y nieto respectivamente de las diversas demandadas, en consecuencia de lo anterior la misma se ejercerá por la parte actora en términos de lo dispuesto por el artículo 532 del Código Civil en Vigor. -CUARTO.- Por considerar que las partes no se condujeron con temeridad o mala fe con fundamento en lo dispuesto en el artículo 131 del Código Procesal Civil no se hace especial condenación en costas. - QUINTO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil en Vigor, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE a las diversas demandadas la presente resolución, en su domicilio en donde fueron emplazadas a Juicio y que obra en autos, toda vez que las mismas fueron declaradas rebeldes en el presente Juicio. - SEXTO.- Con fundamento en lo preceptuado por el Artículo 604 de Código Procesal Civil en Vigor, deberá ordenarse como se ordena, remitirse los presentes autos originales al remítanse los presentes autos a la C. LICENCIADA ELENA TREVIÑO RAMÍREZ MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO y ORGANISMO AUXILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA CON COMPETENCIA EN MATERIA FAMILIAR, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA para que examine la legalidad de esta sentencia, quedando entre tanto pendiente su ejecución.- SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE y LÍSTESE artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil.- Así definitivamente Juzgando lo resolvió y firmó la C. Licenciada MARIA ISABEL GARZA HERRERA, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, ante la C. LICENCIADA MARIA MARISELA ALBA VALLES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza.- DOY FE. -- Torreón, Coahuila; a Veintisiete de Septiembre del año Dos Mil Seis.- A sus antecedentes el escrito presentado por el C. LIC. JOSE ANTONIO OLIVAS MURUAGA, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y en cuanto a lo solicitado dígamele que deberá de estarse a lo previsto en el primer párrafo del artículo 781 del Código Procesal Civil en el cual se establece que la sentencia definitiva debe notificarse personalmente al rebelde en su domicilio si este fuera conocido, o en caso contrario es decir

que no se conozca tal domicilio como es el caso, debe notificarse la resolución en mención mediante una publicación de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en esa virtud y en todo caso publíquese en los términos arriba mencionados este proveído y los resolutive de la sentencia definitiva por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, a fin de notificar a la parte demandada la sentencia definitiva dictada en autos. Artículo 14 y 781 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana LICENCIADA MARIA ISABEL GARZA HERRERA Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta ciudad; por ante la ciudadana Secretaria que autoriza y da fe. - - - EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 05 de Octubre de 2006
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES
(RÚBRICA) 20 OCTUBRE

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO.-

NOTIFICACIÓN.-
C.C BERTHA GARCIA SALINAS, FIDEL,
FILOGONIO Y MARIA DE LOS ANGELES DE
APELLIDOS DIAZ GARCIA.-
DOMICILIO IGNORADO.-

En el CUADERNO NUMERO **187/1988**, FORMADO CON MOTIVO DEL INCIDENTE DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, PROMOVIDO POR EL C. FIDEL DÍAZ LOPEZ, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO PRINCIPAL SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS, PROMOVIDO POR BERTHA GARCIA SALINAS EN CONTRA DE FIDEL DIAZ LOPEZ, EXPEDIENTE JUDICIAL NUMERO 187/1998; por auto de fecha 15 de Junio del año en curso, ordena sea emplazada la parte demandada mediante edictos correspondientes que contengan un extracto de la demanda, lo cuales se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN, HACIENDOLES SABER QUE DEBEN PRESENTARSE A PRODUCIR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INCIDENTAL PLANTEADA EN SU CONTRA DENTRO DE UN TERMINO DE VEINTE DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO RESPECTIVO, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA Y ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS PARA QUE LOS DEMANDADOS SE IMPONGAN DE LAS MISMAS.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 28 DE JUNIO DE 2006.-
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 OCT

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **376/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GABRIEL ROBLEDO LUNA denunciado por ROSA MARIA ROBLEDO ESPARZA, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlos según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 21 de Septiembre del 2006.
EL SECRETARIO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.
LIC. JOSE LUIS SALAZAR MARTINEZ.
(RÚBRICA) 6 Y 20 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

ANA TERESA FUANTOS DELGADO, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INFORMACION AD-PERPETUAM, el cual se radicó bajo el Expediente Número **377/2006**, a fin de justificar que ha poseído por el tiempo y las condiciones exigibles para prescribir el terreno ubicado en Privada Caridad interior de la Manzana, el que tiene las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE mide 45.70 metros y colinda con propiedad de JOSE MARTINEZ; AL SUR mide 50.00 metros y colinda con propiedad de PASCUAL MONSIVAIS, AL ORIENTE mide en dos líneas, la primera mide 6.20 metros y la segunda línea quebrada ligeramente y mide 5.60 metros y colinda con Privada Caridad; AL PONIENTE mide 10.00 metros y colinda con propiedad de Santos Martínez, cuenta con una superficie total de 497.86 M2. Convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas mediante edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del bien, así como en lugares de fácil acceso al público Oficinas de Recaudación de Rentas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficinas del Registro Público de esta localidad, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE. -

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, A 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.-
EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LIC. ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ
(RÚBRICA) 10-20 Y 31 OCT



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.51 (Cincuenta y un Centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 387.00 (Trescientos ochenta y siete pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 495.00 (Cuatrocientos noventa y cinco pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 387.00 (Trescientos ochenta y siete pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,352.00 (Mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 676.00 (Seiscientos setenta y seis pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 355.00 (Trescientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 14.00 (Catorce pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 51.00 (Cincuenta y un pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 97.00 (Noventa y siete pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 125.00 (Ciento veinticinco pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2006.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx